





Santiago de Chile, miércoles 19 de agosto de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE  
Presidente.Domingo Melfi D. Eleodoro E. Guzmán F.  
Director. Gerente.

## CONTRA AMERICA

El hundimiento de cinco barcos brasileños por los submarinos del Eje es un nuevo atentado que se comete en contra de los más sagrados principios humanitarios, y constituye una nueva afrenta para quienes no trepidan en atropellar los principios más elementales del Derecho, sin miramientos y sin consideración alguna de dignidad. Esta nueva ofensa a los postulados de la libertad no repercute exclusivamente en el país hermano, sino que es una ofensa que se infiere a la América entera. Ante la monstruosidad irreparable, los pueblos libres de este hemisferio se sienten solidarios, y cada uno de ellos ha de sentir como propia esta afrenta que el destino no habrá de querer que permanezca en la impunidad.

Con los cinco barcos hundidos en estos días llegan a 15 los buques mercantes perdidos por Brasil desde el momento en que interrumpiera sus relaciones con Alemania, en febrero último. Todas estas embarcaciones brasileñas no estaban armadas ni podían considerarse como naves de guerra; eran simples navíos destinados al comercio interior y exterior de la gran república del Atlántico, y su misión no era otra que intensificar el intercambio comercial con sus hermanas del continente. El comunicado del Gobierno brasileño, con entera justicia, aprecia el hundimiento de estos barcos como un "incalificable atentado contra indefensas unidades de la Marina Mercante", y agrega que el hecho ha sido consumado con desconocimiento de los más elementales principios del derecho humano, contra un país pacífico, cuya vida se desvuelve al margen y a distancia del teatro de la guerra.

No es posible, por lo tanto, encontrar disculpa ni paliativo alguno a esta actitud belicosa que está en pugna con el Derecho Internacional, y que está en contradicción con toda doctrina jurídica. Por más que se busque no habrá de encontrarse razones suficientes que sean capaces de aminarar un procedimiento tan reñido con las tradicionales pragmáticas de la guerra y con el propio derecho natural y positivo. Como bien se ha dicho en informaciones llegadas desde Río de Janeiro, estos ataques a los barcos brasileños de cabotaje señalan una acción que bien puede estimarse como una actitud equivalente a una invasión de Brasil.

Hasta hoy el Gobierno del Presidente Vargas se había abstenido de formular protestas diplomáticas a Alemania por los repetidos hundimientos de barcos mercantes brasileños, tal vez en la convicción de que sería imposible alcanzar satisfacción alguna, y a pesar de que Brasil ha sido el país latinoamericano que ha perdido más barcos que cualquier otro durante la actual contienda. Sin embargo, ante el caso inaudito que hoy lamentan todas las naciones de este continente, el Gobierno brasileño está examinando con calma y con patriótica serenidad las medidas que deberá tomar para cohonestar los resultados de tan reprobable atropello.

El pueblo de Brasil puede estar cierto de que sus hermanas de la América Latina habrán de acompañarlo en esta hora de luto de su historia, porque ningún entendimiento, por cerrado que sea a la evidencia, dejará de comprender que la ofensa inferida a los bienes y a las vidas de los brasileños es un atentado criminal que se ha cometido en contra de América.

## Por el interés público

No obstante nuestros reiterados reclamos, hasta hoy ninguna autoridad ha sido capaz de explicar satisfactoriamente las irregularidades que existen en el racionamiento de bencina a micros y autobuses, ni menos de enmendar las condiciones existentes. Nos vemos, pues, obligados a elevar nuestra denuncia hasta el Ministro del Interior, a fin de que se ponga a una situación que infiere grave daño a los intereses del público.

Debido a que en el racionamiento de bencina a los vehículos encargados de la movilización colectiva se proporciona mayor cantidad a los micros que a las gondolas, el público de Santiago casi no cuenta ya con medios de movilización básicos. Automáticamente el precio de estos servicios se ha elevado de veinte centavos a un peso. Para reagregar tal saldo de cosas, se permite que la bencina entregada a los autobuses, al precio inferior de 1.50 el litro, se aplique completamente a los micros, con lo cual el negocio de los empresarios esmerados. La prensa diaria, hace poco, de que un dueño de micros no había tenido inconveniente para pagar un desconocido la suma de diez y seis mil pesos, a fin de tener un simple cambio de afectado.

Todo aconsejaba que al ver la autoridad obligada a racionar la bencina, se contumeciera, en primer término, los intereses del público y, consiguientemente, se cuidara de mantener los servicios baratos de locomoción, en beneficio de las clases modestas de la sociedad. No ha sucedido así. Por el contrario, merced a la forma irregular de racionamiento, el valor

del pasaje por persona ha subido de veinte centavos a un peso. Los autobuses de tarifa baja prácticamente han desaparecido de la circulación. Nuestras averiguaciones en la Oficina del Tránsito de la Municipalidad de Santiago dejan establecido que hay en servicio un menor número de autobuses en comparación con el de los micros, y que "circula un mayor número de micros debido a que dan más vueltas por tener mayor cantidad de bencina que las gondolas".

Durante muchos años la población de Santiago vino resistiendo, casi con el arma al brazo, un alza de diez o veinte centavos en el valor del pasaje en los tranvías. La menor tentativa en este sentido provocaba acuerdos de las asambleas políticas y de los centros obreros, destiles y comatos de huelgas. Así quedamos, al final, sin tranvías, y sin material de tracción eléctrica.

Ahora, sin embargo, por simple disposición de los funcionarios encargados del racionamiento de la bencina, tenemos elevado el precio general de la movilización a un peso por persona. Y esta situación que no obedece a ninguna causa legítima, y que importa un negocio sin precedente, no provoca ninguna reacción en la masa afectada.

Por su parte, el Director de Alatascimientos de Petróleo se ha limitado a declarar que esto lo han hecho los empresarios "para financiarse mejor". Y la Junta Reguladora Nacional del Tránsito ha guardado un prudente silencio. Es de esperar que el Ministro del Interior adopte las medidas convenientes y energicas que exige la situación que denuncia mos.

**REUNIONES CIENTÍFICAS**

Sociedad de Cirugía de Chile. Celebrada sesión hoy, en el salón de conferencias del Departamento de Extensión Cultural, Clase 355, las 14.45 horas, con la siguiente tabla:

1) Dr. A. J. Babaca. Mal de Pott doble.

2) Dr. A. Gómez. Enfermedad congénita del esófago. Presentación de enfermo.

3) Dr. E. Prieto. Fractura del fémur. Caso clínico.

## Aniversario de la Biblioteca Nacional

Tres años después de la constitución del Primer Gobierno Nacional la obra de reforma política, social y económica emprendida por el nuevo sistema implantado en el país había dado sus frutos. En la alta clase social, en la del criollo patrício, se desataba el sentido de su valimiento para dirigir los intereses del estado, de acuerdo con las necesidades reales de la antigua colonia, y la preocupación más apremiante de los estadistas, que tan subitamente habían llegado al poder por un golpe revolucionario, era procurar dar ilustración no sólo al elemento mejor pregradado para recibir los bienes de la enseñanza, sino abrirles, por este medio, a las clases populares el camino de su regeneración mediante la cultura. Con diferencia de días, en efecto, se fundaron en el mes de agosto de 1813 dos instituciones que estaban destinadas a servir esa alta finalidad, y que en el futuro estarían llamadas a un juego de supremo importancia en la difusión de la cultura. Esas dos instituciones fueron el Instituto y la Biblioteca Nacional. En el primero de esos establecimientos se han educado todos los hombres ilustres del país, y el segundo ha servido de fuente inagotable para difundir los conocimientos de las ciencias, de las letras, de las artes, en la forma más amplia posible.

Lo que debe el país a la Biblioteca Nacional, que hoy cumple 129 años de existencia, no se puede apreciar por las estadísticas de lectores que allí han concurrido en el espacio

**NOTAS DEL DIA**

## SABOTAGE PATOLOGICO

**H**AY palabras que tienen el poder de paralizar los sentidos hasta el extremo de no concebir su aplicación sino a actos realizados en determinadas y precisas condiciones y circunstancias. Tal acontece con el término sabotaje, importado de Francia, que la Academia no se resigna a aceptar en el recinto cerrado del idioma. Cada vez que lo leemos pensamos, inevitablemente, que ha sido utilizado para caracterizar actos derivados de la guerra, de una revolución o de un conflicto de índole social. Sin embargo, no siempre es el caso.

Parece que existen personas dedicadas a sabotear todo lo que les pone al alcance de la mano, sin más razón que la de experimentar el extraño placer de provocar destrozos y ruinas. Y aun cuando uno se inclina a pensar que esta especie de tipos sólo alcanza realidad en las páginas de los tratados de patología, la verdad es que viven entre nosotros, respiran como cualquier ser mortal y circulan por esas calles de Dios sin más limitación que la de su buen humor.

Últimamente los diarios han informado de curiosos casos de sabotaje que no parecen tener su origen en necesidades revolucionarias, ni en actividades quintacolumnistas, ni en actos de carácter bélico. Se sigue de desprende de esas publicaciones, ciertos individuos se han dedicado, con exemplar entusiasmo a demoler o averiar los postes o torres que, en puntos alejados de las ciudades, sostienen los cables eléctricos.

Hasta ahora, esta masacre había dejado indiferentes a las autoridades. Pero su carácter sistemático terminó por llamar la atención, y el Director de Servicios Eléctricos adquirió de oficio al respectivo Ministro del Interior, quien ha impartido las instrucciones del caso para que el Cuerpo de Carabineros tome las medidas de vigilancia que se imponen. Gracias a ello serán detenidos todos los individuos sospechosos de intenciones iconoclastas que meteodren en torno a los postes ya mencionados.

Es posible que los atentados ameniquen ahora. Porque aun los seres víctimas de ideas fijas y de reflejos tienen un agudo sentido de lo poco agradable que es a la cárcel. Desde el momento en que esta eventualidad se hace presente hasta aquellos que viven en delirio en los tranvías, los Tendremos, pues, por algún tiempo orden y paz en el vasto dominio de las torres de la electricidad.

Sin embargo, sería ingenuo pensar que nos libraremos de la violencia sistemática que adquiere consistencia, según se presenten las posibilidades, que hoy ataca los postes, mañana se exterioriza en el café, en la noche, y lo mismo tanto en la calle, en el bar, en el tránsito, y lo mismo tanto en el enemigo secular, el fascismo.

En fin, algo es que por el momento se pueda tener la seguridad de que esas armazones solitarias, gracias a las cuales logramos alumbrarnos en la noche, se verán libres de la desagradable sacudida que produce el estallido de una carga de dinamita.

## DON DAVID ALFARO SIQUEIROS DICTARA MAÑANA UNA CHARLA

Mañana a las 18 horas, en el salón de conferencias del Departamento de Extensión Cultural, Clase 1483, se realizará la conferencia a cargo del representante del arte pictórico mural mexicano en Chile, don David Alfaro Siqueiros. Como se sabe, el distinguido pintor realizó en compañía de su compatriota don Xavier Guerrero, en la biblioteca de la Escuela México en Chillán, los primeros frescos monumentales que se conocen en Chile.

En su conferencia de mañana el señor Siqueiros abordará el siguiente tema: "El futuro le pertenece a nuestro arte público".

En su conferencia de mañana el señor Siqueiros abordará el siguiente tema: "El futuro le pertenece a nuestro arte público".

En su conferencia de mañana el señor Siqueiros abordará el siguiente tema: "El futuro le pertenece a nuestro arte público".

En su conferencia de mañana el señor Siqueiros abordará el siguiente tema: "El futuro le pertenece a nuestro arte público".

## INDUSTRIA PESQUERA

A pesar de la abundancia y variedad de nuestra fauna marítima, el pescado alcanza precios subidos. Un alimento que debería ser consumido con frecuencia, dadas las condiciones francamente privilegiadas que caracterizan a las extensas y ricas fuentes de abastecimiento, con que cuenta el país, se ha transformado en un plato poco menos que de lujo. La falta de una industria pesquera eficientemente organizada en situación de ofrecer pescado abundante y barato, nos impide gozar de los beneficios indudables que traería consigo la explotación racional y en vista escala de las riquezas naturales mencionadas.

La paulatina y progresiva disminución de la oferta de ganado destinado a la matanza, así como también su encarecimiento, han originado un problema gravísimo que ha hecho necesario prohibir la venta de carne en un día de la semana. Esta medida de emergencia, tendiente a nivelar las disponibilidades del alimento con el consumo, ha sido completada con la importación de carne frigorificada. Efectivamente, que las autoridades han querido compensar de esta manera, revela la absoluta incapacidad de la industria pesquera para hacer frente al incremento de la demanda.

No podido ser de otro modo, puesto que el volumen de pescados y mariscos ofrecidos en venta no alcanza ni siquiera para satisfacer los pedidos normales. Es curioso que las autoridades han querido compensar de esta manera la independencia americana, y no fué generosa la Madre Patria en otorgar su reconocimiento. Por lo que concierne a Chile, pasaron siete años en estériles negociaciones entre el plenipotenciario francés y el embajador de España, que firmó un tratado de reconciliación y de paz el 25 de abril de 1844. Antes hubo numerosas dilaciones, reticencias y torpezas que casi cavaron abismo entre los antiguos subditos de la Corona y los nuevos gobernantes de la Península.

No podido ser de otro modo, puesto que el volumen de pescados y mariscos ofrecidos en venta no alcanza ni siquiera para satisfacer los pedidos normales. Es curioso que las autoridades han querido compensar de esta manera la independencia americana, y no fué generosa la Madre Patria en otorgar su reconocimiento. Por lo que concierne a Chile, pasaron siete años en estériles nego-

## ESPAÑA Y AMERICA

El señor Serrano y Suñer, Ministro de Asuntos Exteriores, en su discurso en el Perú, en marzo de 1866, y el ataque al Galao, son algunos de los florones de la política reaccionaria de España. Esas es el espíritu, que hoy puede invocar el señor Serrano y Suñer, en sus futuras actuaciones con Hispano América.

La mayoría de edad política, social y económica de los países de este continente parece no significar nada a los actuales gobernantes del Imperio. Algunos de los que tienen un algo que decir según las pinceladas expresivas del señor Ministro de lo Exterior de Francia, pueden quedar reducido a la dominación actual de España y de sus hermanas colonias africanas. Pero América vive hoy, como nunca, un estado colectivo de espíritu que nadie tiene que hacer con esas bastardas espirituales, disfrazadas con el oropel de un realismo de que ya abusaron los Monarcas de Isabel II en los días en que también soñaron en conquistarlos.

Los que tienen algo que decir frente al señor Serrano y Suñer son los centenarios de miles de españoles que viven en el desierto, en los campos de concentración de Vichy o en las ergástulas de la Península. Si a ellos puede entenderse el sentido del decisor artículo publicado en Alemania, es probable que tarde o temprano se haga lo mismo en Hispano América. De modo similar a lo que han supuesto en el siglo XVIII cuando dominaban, sin contrapeso, los monopolios comerciales y las directivas políticas de los Austria, primero y de los Borbón, después.

El señor Serrano y Suñer ha destacado en su importun comentaristico que España se encuentra al lado de los enemigos del régimen democrático y de lo que se considera como la civilización europea, y que lo que se oponen a la política imperialista y arribarista de Alemania y Francia, se oponen a la soberanía de las naciones, a la independencia americana, y a la paz entre las naciones. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella se expresa en la política de las Repúblicas hispanoamericanas. De lo contrario, es muy poco lo que más acá del Río Grande podrían hacer los que han ido su suerte a la del señor Hitler. Los americanos que fueron soldados en 1866, ante la agresión que padecieron Chile y el Perú, de nuevo han demostrado la solidaridad continental, y ella

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"

Atención Técnica  
LUISA KAPLAN  
enfermera Oficina Obstétrica  
Universitaria

SERVICIO MEDICO  
Precios Módicos  
ARTURO PRAT 139  
TEL. 83128

19 Agt.

PUERTAS, MAMPARAS, GALLERIAS, ventanas, surtidos Standard, completo, maderas elaboradas, materiales, demoliciones baratos. San Diego 743. 20 Ag

500 METROS MALLA ALAMERE, 2 metros alto. — San Diego 743. 20 Ag

MATERIALES DE CONSTRUCCIONES, plástico, ángulo, redondo, y otros. Precios convenientes. Exposición 240. 21 Ag

TABLAS PISO, CIELO, ZOCALO, bastidores, cañerías, fittings, pernos, rejillas, etc. San Diego 1671. 21 Ag

DEMOLICION!!! REALIZO ROBLE 7 metros, alámido tablas pisos, hierro galvanizado, canales, juntas, planchas, cinc uso, puertas, ventanas, tejas, cañerías, adobes, artículos eléctricos. — Parque Walker, frente Plaza Sufoña. 20 Ag

GRAN DEMOLICION!!! ROBLE, hierro galvanizado, canales, juntas, puertas, ventanas, tablas, piso, cielo, tapas, tejas, adobes, baldosas, artículos eléctricos, sanitarios, galerías. Antiguo edificio Municipalidad Providencia. 20 Ag

NUeva DEMOLICION, RANCAGUA 0129. Vendemos: clavos para techo, puertas, tablas cielo y piso, vigas rústicas, alámido, tapas alámido, artículos sanitarios y eléctricos. 20 Ag

21.- Metales y minerales.

DEPOSITO DE ROMANAS, BÁLANZAS Y METALES, Chacabuco 29, B. Teléfono 91301. 15 Sept.

FARMACIA DE TURNO permanente hasta la una de la madrugada  
**Andrade**  
DELICIAS 2902 teléfono 92340

7 Sept.

## Memorandum de "La Nación"

AGOSTO

19

MIERCOLES

SANTOS DE HOY:  
LUIS DE TOLOSA,  
JULIO Y MAGNO.

SANTOS DE MANANA:  
BERNARDO Y SAMUEL

BOLETIN  
METEOROLOGICO

INFORMACIONES DE SAN-  
TIAGO  
TEMPERATURA DEL AIRE

(Día 18).— Minima: 34.0 C. a las 3 horas 40 minutos.

Máxima: 13.8 C. a las 15 horas 40 minutos.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (Día 18).—Máxima: 95% a las 6 horas.

Minima: 47% a las 17 horas.

SOL: Salida a las 7 horas 17 minutos. Puesta a las 12 horas 10 minutos.

LUNA: Salida a las 12 horas 7 minutos. Puesta a las 1 hora 58 minutos del día 20.

BOLETIN DEL TIEMPO  
(Redactado a las 20 horas del martes 18 de agosto de 1942)

Se han observado buenas condiciones atmosféricas con nubosidades parciales y vientos del Sureste en casi todo el país.

APRECIACION GENERAL

Continuó el buen tiempo con nubosidades parciales y del Suroriental. Vientos de Noreste y Centro, zonas Norte y Central y parte norte de la zona Sur. Más al sur una perturbación afectó con lluvias y vientos fuertes del Norte.

PRONOSTICO  
(Para el miércoles 19 de agosto)

ARICA A COQUIMBO.—Buenas nubosidades parciales y vientos del Oeste y Sureste.

CONCACAGUA A MAULE.—Buenas nubosidades parciales. Vientos del Sureste.

CORDILLERA (CENTRAL).—Buena con nubosidades parciales en el norte de la zona. Variable con probables precipitaciones y vientos fuertes del Norte en la parte sur.

GRANDE A CHILQUE.—Buenas con nubosidades parciales en el norte de la zona. Variable con probables precipitaciones y vientos fuertes del Norte en la parte sur.

GRANDE A EVANGELISTAS.—Muy fuertes vientos. Vientos muy fuertes del Norte. Probables temporales.

22.- Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANSOS, consolas, máquinas, piezas de acero "American" correas unidas y pastas para correas. Ofreco Kupfer Huon S. A. C. Liberado 58. 3 Sep

24.- Muebles, menajes y artículos sanitarios.

COMPRO ANTIGÜEDADES, objetos de arte, muebles, curiosidades. Teléfono 63924. Amanecer 232. 31 Ag

15: MARQUESAS, SOMBRERAS, COLCHONETAS!!! Composteras 4 horas. Precios bajos. Fábrica Avda. Bernardo O'Higgins 1789. Fono 61150.

LIQUIDACION, FABRICA DE MUEBLES, dormitorios comedores, hall, a menos de costo: próximo remate, Seminario 598. 31 Agt.

MUEBLERIA "LA CAPITAL" N° 932, ofrece a precios rebajados dormitorios, comedores, hall, con grandes facilidades de pago. Sumistro de gastos y telas. 31 Ag

CAMBIO MUEBLES ANTIGUOS, viejos, por modernos. Dov facilidades. Fono 51353. 31 Ag

OCCASION VENDO URGENTISIMO DORMITORIO 380; otro 580; comedor, confortable, salita, marquesas, mesas, sillones, ropero. Carmen 173. 28 Ag

FAMILIA EXTRANJERA VENDE apartamento 380 dormitorio; otro 450 amoblado; comedor, hall confortable, salita, ropero, máquina Singer, marquesas, mesas, sillones. Lira 933. 25 Ag

MUEBLERIA "HOLLYWOOD" N° 166, Muebles modernos, precios bajos. Créditos sin recargo. 18 Sep

25.- Modas e interés para el hogar.

PIEZAS FINAS, GRANDES: FAMILIAS DE PISO, cortinados, telas, prendas, trabajo garantizado. Providencia 1236. 30 Agt.

URGENTISIMO VENDESE REGALO dormitorio, otro amoblado comedor, hall moderno, marquesas, Daniell 681. 21 Agt.

CASA PARTICULAR VENDE URGENTE dormitorio 1.800, comedor 1.500; salitas 500. Santa Rosa 563. 26 Ag

EL SOMBRIERO ELEGANTE. LINAS, botones, paqueretería, general. Rosas 1430. 4 Sept.

OCCASION: ROPEROS 300, COMEDOR 150, veladores 40, etc. Santa Rosa 446. 28 Agt.

LIQUIDAMOS 2 REGIOS COMEDORES, 1.300; otro 1.500. San Isidro 228. 28 Agt.

OCCASION, VENDEMOS MESAS, sillas, escritorio, vitrinas, aparadores etc. San Isidro 228. 28 Agt.

LOS MEJORES MUEBLES MIMbre, gran surtido, los encuentras San Diego 33. Precios fuera toda competencia. Cunas, cocheconas, sillitas, coches, sillas, papeleros, cambiobus, ropa, costureros. 3 Sep

URGENTISIMO VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

OCCASION!! VENDO AMOBLOLADO dormitorios, comedores, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Sep

&lt;p

## Eduardo Grove en Colombia

Por CARLOS PUYO DELGADO

Indudablemente Chile sigue siendo un país que momento a momento gana cariño en Colombia. El nombramiento del Embajador Eduardo Grove Vallejo como Embajador en Misión Especial para la transmisión del cargo presidencial fué un gran acierto.

Un poco difícil era ese nombramiento por la reciente acusación del Embajador permanente don Emilio Edwards Beaufort, cuya popularidad en el país llegó a ser asombrosa, cuando inició su mandato.

Concurrieron a los actos oficiales de visitas a la Cancillería, presentación de credenciales, asistencia a los banquetes, etc., y en todas partes podía ver notada la excepcional deferencia con que se les distinguían. Porque resueltamente el Dr. Grove Vallejo y su señora supieron interpretar el cariño de Chile por Colombia y aceptaron complacidos el extraordinario cariño que hay en Colombia por Chile.

Pero faltaba que culminara con singular lucimiento la rápida misión Grove Vallejo, y esta culminación se efectuó en dos sucesos más que elocuentes. Fué el primero, y más notable, el del canje de las recompensas del Tratado comercial Colombo-chileno, cuyo gran gestor fué el Embajador Edwards Belo, acto que se verificó con impresionante solemnidad el martes once del presente en el salón central de la Cancillería de San Carlos.

E segundo y final fué la gran recepción dada ayer por los Embajadores Grove en el Jockey Club, como despedida y que resultó algo singular no sólo por su elegancia, por la calidad de los invitados y por la espléndidez en los servicios,

sino por la asistencia del señor Presidente de la República, Dr. Alfonso López, quien muy raro vez concurre a esta clase de sucesos sociales. Huelga informar que el señor y la señora de Grove extremaron su prestancia y su amabilidad con sus huéspedes, atendiendo al ambiente de amistad y simpatía entre nuestros dos países.

Fué en la mañana de ayer miércoles doce de agosto que se ausentaron el Embajador Grove Vallejo, su bella esposa y sus hijos. A despedirlos fué un numeroso grupo de sus amigos, a pesar de lo temprano de la hora de la partida. El pesar que causaba tal partida era notorio en todos los semblantes, ya en los de los gentiles viajeros, que pudieron dar cuenta del afecto que habían sabido ganarse en Colombia o ya en los de los amigos que aquí quedaron devotos de un cariño a Chile y a quienes a Chile saben servir con lucimiento.

El lunes 3 los señores Groves principiarán a ser objeto de numerosas atenciones que resultarán inacabables si se de-

C. P. D.  
Bogotá, agosto 13-1942.

## MUSICA

## Festival de honor de Lauritz Melchior se presenta el sábado

El jueves de la próxima semana se efectuará en el Teatro Municipal un concierto extraordinario en honor del maestro y compositor Federico Longas, de su propia música, que será interpretada por Margarita Salvi y los destacados exponentes líricos nacionales, cuyos nombres damos a continuación: Susana Bouquet, Matilde Broder, Judith Fuentes, Laura Kraus, Francisco Gómez Pumarín y Jorge Infantes. Por su parte, Lídia Medina, Señorita Anna María de Maruja García interpretará un Bolero del mismo maestro, que será estreno para Chile. Oportunamente daremos mayores detalles sobre la presentación de este famoso cantante.

## El ballet ruso

La visita de Erich Kleiber, sin duda alguna, una fecha inolvidable para nuestra cultura musical. Los conciertos que ha dado, con creciente éxito, viene realizando entre nosotros, así lo confirma. Es, pues, plenamente justificado la expectativa que existe por seguir el cuarto concierto de abertura del Ciclo Sinfónico Kleiber, anunculado para el viernes próximo en la tarde en nuestro principal coliseo, audiencias que, como se sabe, son patrocinadas por el Instituto de Extensión Musical.

El programa de este concierto, uno de los más interesantes de lo que nos ha venido ofreciendo el notable conductor viene constituido por las páginas de la literatura musical del maestro de la Sinfonía "Fantasia" de Berlioz, que se cuenta entre los éxitos más grandes del director de la Filarmónica de Berlín. Kleiber, intérprete por excelencia de esta música, nos ofrece una versión que comunita su modernidad; un rotativo europeo ha dicho: "Podemos atinar que nunca fuimos sacudidos tanto por una emoción igual que la experimentada durante la ejecución de Kleiber".

## Mañana concierto Szczyng

Mañana, a las 17.45 horas, en el violinista polaco Henry Szczyng, su segundo concierto, con el programa que detallamos en nuestra edición de ayer, y en el que debemos incluir la "Suite en Sol Menor" de Juan Sebastian Bach.

A sala de su primer concierto el virtuoso polaco fue clamorosamente ovacionado por el público y unanimemente elogiado por la crítica, que han visto en él uno de los más grandes concierto de su cuerda que han llegado a Chile.

## EN EL CRILLON.-



Asistentes a la manifestación ofrecida en el Crillon, en honor de la señora María Cristina Menares, con motivo de la publicación de su último libro y de su próximo viaje al Perú.

## MATRIMONIOS.-

Circularán las siguientes invitaciones:

Margarita Errázuriz del Campo participa a usted el matrimonio de su hija Sylvia con el señor Edmond Lemaitre Fernández de Córdova. Santiago, agosto de 1942.

Luisa F. de Córdova de Lemaitre participa a usted el matrimonio de su hijo Edmond con la señora Sylvia del Campo Errázuriz. — Sucre, Bolivia.

Y le invitan a la ceremonia religiosa que se celebrará en la iglesia de San Vicente de Paul, Avenida Bernardo O'Higgins 1532, el sábado 29 de presente, a las 12 horas.

Ha concertado su matrimonio la señora Nelly Hamilton Depassier con el señor Jorge Costa Prado.

Ha quedado concertado el matrimonio de la señora Mónica Diaz Doll con el señor Jorge Sierra Dávila.

En Quillota se efectuó, privadamente, el matrimonio de la señora Julia Calderón de la Barra con el señor Evaristo Marcotti B.

## MISA.—

Hoy se oficiará una misa por el eterno descanso del alma de la señora Arminia Rosales v. de Quintanilla, en la parroquia de La Estampa, a las 9 horas.

La llegada del Embajador Grove, su señora y sus tres hijos fué saludada con una espléndida ovación; después vinieron los abrazos y más tarde se organizó el desfile de treinta y tantos automóviles hacia el Hotel Gran Bretaña. Hasta allí fueron acompañados por quienes los habían recibido y más tarde saludado en nombre del Presidente de la República y por sus antiguos amigos conocidos en Viña del Mar.

El lunes 3 los señores Groves principiarán a ser objeto de numerosas atenciones que resultarán inacabables si se de-

## En el Hotel Carrera.-

## COMIDAS.-

## EN HONOR DEL SEÑOR CARLOS FATH Y SRA.

Con motivo de su viaje a Rio de Janeiro, los amigos del señor Guillermo Rios Mackenna y señora Adriana de Mackenna, les ofrecerán mañana, a las 21 horas, una comida a los amigos iba a ofrecer con motivo de celebrar sus bodas de plata.

Las adhesiones se reciben en el Hotel hasta las 17 horas.

La Asociación Química y Farmacia ha organizado de sábado 22, a las 21 horas, con motivo de la creación del Colegio de Farmacéuticos de Chile.

## COMIDA DE DESPEDIDA.-

El sábado 29 del presente, a las 22 horas, tendrá lugar la comida que sus relaciones ofrecen a la señora Dorita Markelevich y al señor Mauricio Kohan, con motivo de despedirlos de su vida de solteros.

## NACIMIENTOS.-

Ha nacido una hija del señor Arturo Schenck Smith y de la señora Amanda Michel de Schenck.

Ha nacido un hijo de don Jorge Verdugo Dubié y de la señora Ellana Pepper de Verdugo.

## VIAJEROS.—

El doctor José Zarhi, ya completamente restablecido, se ha ausentado de la capital por algunos días.

De Parral, para someterse a una operación, el señor Brigadier Castillo.

## INSTITUTO CHILENO-BRITANICO.—

Habrá una charla muy interesante en el Instituto Chileno-Británico, Moneda 948, mañana, a las 18.15 horas, en inglés, por el señor Harold Brissenden, de paso, por Santiago, sobre sus experiencias como administrador jefe de los socorros prestados a las víctimas de raids aéreos en Gran Bretaña, durante los últimos dos años.

Se invita a los socios del Instituto y a sus amigos.

## COCKTAIL.—

El Ministro de Polonia y la señora Nieves Ramos Montecinos de Mazurkiewicz, ofrecerán hoy, de 19 a 21 horas, un cocktail en la Legación de Polonia, (Hotel Carrera, departamento 1434), en honor del famoso violinista polaco, señor Enrique Szeryng.

## DESPEDIDA DE SOLTERA.—

Hoy, a las 17 horas, se llevará a efecto, en el Crillon, el té que sus amigas ofrecen en honor de la señora Marianne Vial Vial, con motivo de su próximo matrimonio.

## FALLECIMIENTO.—

Ha dejado de existir en la ciudad de Angol el señor Francisco Sepulveda Onfray, conocido agricultor de la re-

## NEW YORK FASHIONS

## NOTICIA DE ACTUALIDAD PARA LAS DAMAS

Venciendo todos los obstáculos de las actuales circunstancias, "LOS GOBELLINOS" de Santiago presentarán desde el Lunes 24 del presente, la más completa colección de Modelos recién recibidos para la temporada Primavera-Verano 1942-1943, en su Sección NEW YORK FASHIONS. Las damas de Santiago quedan cordialmente invitadas.

gión, que gozaba de generosas simpatías entre sus numerosas relaciones.

Su muerte enjuata a respetables hogares del sur y de esta capital.

## Premiere de gala de la cinta "De Mayerling a Sarajevo"

## A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA DE LA FRANCIA LIBRE

Con la premiere de la grandiosa superproducción francesa "De Mayerling a Sarajevo", efectuada el lunes 24 del presente en la noche en el Teatro Central, una brillante función a beneficio de la Cruz Roja de la Francia Libre.

La distribuidora "Leo Film" ha querido contribuir a esta magnífica fiesta con su mayor joya, que es esta cinta formidable, la mejor producción francesa que se ha estrenado fuera de Francia después de la guerra.

"De Mayerling a Sarajevo", es una grandiosa reconstrucción histórica de los días que precedieron a la primera guerra mundial, en ella se relata el encantador romance que cambió los destinos del mundo, entre el Archiduque Francisco Fernando, heredero de la corona austriaca, y la condesa Sophie.

Sin duda alguna, la "premiere" del lunes 24 en la noche, en el Teatro Central será el acontecimiento social más brillante de los últimos tiempos.

Las entradas están en venta diariamente en la Maison de France, Agustinas 719, de 15 a 18 horas.

## BELLAS ARTES

## Hoy se inaugura la Sección Dibujos y Grabados del Salón de Invierno

Hoy se inaugurarán, a las 17 horas, en la Sala del Banco de Chile, Huérfanos 972, la primera etapa del Salón de Invierno Independiente que corresponde a la sección de Dibujo, Grabado y Cerámica. Asistirán autoridades universitarias representantes del Gobierno, del Ministerio de Educación Pública y miembros de la Facultad de Bellas Artes de nuestra capital.

Comisario General de este Salón de Invierno es el pintor Gregorio de la Fuente.

La segunda etapa que corresponde solamente a Pintura, se inaugurará el lunes próximo, en el mismo local.

## PREMIOS EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE BELLAS ARTES

A una hermosa fiesta de arte y confraternidad dio lugar, en el Museo de Bellas Artes de Valparaíso, la repartición de premios a los exponentes a la exposición Internacional de Sergio Roberts, cuyo desarrollo ha constituido un acontecimiento de arte.

El gran premio de honor lo recibió el pintor húngaro Ladislao Cseny.

Los premios de honor de la Municipalidad fueron otorgados a Luis Strozzi, Paschal Gamblin, Carlos Hermosilla, Aristodemo Lattanzi y Luis F. de Mendoza.

Medalla de oro Rotaro Club de Santiago, el pintor húngaro Rudolf Pinry. Medalla de oro Embajada de Bolivia, el pintor Pablo Burchard.

Medalla de oro Consulado de Ecuador, Manuel Alex Gallinato; medalla Cónsul de México, doctor Alfonso Mexías, Enrique Mechart; medalla de plata Consulado de Estados Unidos, a Juan Francisco González (Huelén); medalla Consulado General de Argentina, a Ignaz Hochhauser; medalla Consulado General de Uruguay, a Francisco Otto, Perotti y Clara Carrié.

Entre los artistas extranjeros, han recibido premios figuras de prestigio, como Osvaldo Texeira, Manuel Santiago, Hugo Bertozzi, Pedro Tenti, Julián González, Gil Colombe, David Crespo, Gastelú, Alfonso Tutt, Marina Núñez del Prado, Luis Perlotti y Clara Carrié.

## VENDO FABRICA

## DE TEJIDOS DE PUNTO DE ALGODON

POB ENFERMEDAD, CHALET HABITACION, CLIENTELA, MATERIA PRIMA REVESTIMENTOS PARA TIRES ASOS. NEGOCIO PARA GANAR CIEN MIL PESOS AL AÑO.

LEYTON, propietario

CASILLA 81-D

## EN RECUERDO DE OSCAR LAZO JARPA.—

(Traducido del francés)

¿Por qué, amigo mío, te fusiles para siempre?

Es esta la eterna interrogante que me hago cada día, cada hora, desde que me impuse a mí tu muerte. Desertaste en plena juventud. No

¿Qué dijiste? Deserter no fué.

En unos versos llenos de emoción le pedíste a Dios conservarte en las filas de este mundo. Mi memoria debilitada por el tronar del final:

...Escuchad mi clamor: amo y soy amado.

¡Dejadme vivir, Señor!

Yo admiraba tus grandes y excepcionales dotes: eras cristiano, sentimental, eras instruido y tenías ese espíritu de acuerdo con lo que viene incluido en el baile sobre la vida de Paganini, con música de Rachmaninoff.

En la boletería del Municipal sigue abierto el abono volante a sellos funciones, a elegir entre diez.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

MIERCOLES 19 AGOSTO DE 1942

BORA CHILENA

24.92 metros — 12.04 mega.

31.55 metros — 9.51 mega.

30.99 metros — 9.69 mega.

18.30 Aniversario en castellano

18.35 Prologo musical.

19.15 Recital de viola por Lena Wood.

19.30 Charla en castellano, por J. Comer.

19.45 Noticias en castellano.

20.30 La Orquesta de Teatro de la BBC.

21.15 "La Campana de la Aldea" en castellano.

21.45 Cuadros en castellano.

22.00 Noticias en castellano.

22.10 Charla por Salvador Madrigal.

22.30 Epílogo musical.

22.45 Recital de piano de programación.

22.45 Fin de la transmisión.

**SUELERIA y MALETERIA  
CARRETERO**  
TEATINOS 742-CASILLA 9079

POR TRANSFORMACION  
COMPLETA DE SU LOCAL  
LIQUIDA GRANDES LOTES DE MERCADERIAS A  
PRECIOS FUERA DE TODA COMPETENCIA  
VENTAS POR MAYOR Y MENOR  
DESPACHOS A PROVINCIAS

ALGUNAS DE LAS MIL OFERTAS:

CIERRES ECLAIR, desde	\$ 2.-
PELOTAS GOMA, \$ 10.- 8.- y	\$ 3.40
CHAUCHERAS cuero, colores surtidos, con cierre,	\$ 5.-
CIGARRERAS cuero, tipo popular,	\$ 5.-
BILLETERAS cuero, colores surtidos,	\$ 5.-
CINTURONES gamuza, para señoras, \$ 6.-	\$ 4.-
CINTURONES cuero estampado, para hombre,	\$ 5.-
HORMAS metal y madera, para señora,	\$ 10.-
HORMAS, metal y madera, para hombres,	\$ 12.-
BOLSON mercad., medidas 40 x 45,	\$ 15.-
CABALLITOS labrados en madera, adorno escritorio, \$ 25. 20 y	\$ 10-
BOLSONES colegial, desde	\$ 20-
LLAVERO patita de la suerte,	\$ 15-
MALETAS POPULAKES.	\$ 15.-
CIERRE ECLAIR, galanita,	\$ 6.-

Y UN ENORME SURTIDO EN JUGUETES IMPORTADOS Y NACIONALES Y TODA CLASE DE ARTICULOS DE CUERO

VISITE A  
CARRETERO  
Y AHORRAR DINERO

MALETERIA y SUELERIA de  
CASTO  
**CARRETERO** HIJO  
TEATINOS 742-SANTIAGO Cas 9079

## Se mantiene impenetrable secreto sobre operaciones en las Salomón

Los japoneses han perdido, desde el punto de vista estratégico, las islas de Guadalcanal, Florida y Tulagi. — Del dominio naval depende el resultado final de la batalla

MELBOURNE, 18. (U. P.) — A pesar de que se mantiene el impenetrable secreto que desde el primer día rodea el progreso de la batalla de las islas Salomón, se hizo notar entre los observadores de esta ciudad que los japoneses ya habían sido completamente derrotados, hablando las islas de Guadalcanal, Florida y Tulagi, y que solo podrían recuperar su posición con un éxito naval de primera magnitud.

Esta observación vuelve a primar pleno la importancia de las operaciones navales que se desarrollan en esas zonas si bien no se desculpa el aspecto relacionado con el progreso de las fuerzas desembarcadas en esas posiciones.

## AVIONES NORTEAMERICANOS ATACARON A UN CONVOY DEL EJE EN EL MEDITERRANEO

EL CAIRO, 18. (U. P.) — Se anunció oficialmente hoy que el día 15 del presente formaciones de bombarderos medianos de la fuerza aérea del ejército norteamericano efectuaron con total éxito un ataque contra un convoy enemigo que navegaba desde el Mediterráneo, incendiando un buque mercante de gran desplazamiento.

Este fue el primer ataque en que participaron exclusivamente bombarderos medianos norteamericanos, los que en la noche del 14 al 15 de presente, según un comunicado oficial que expresó que las instalaciones portuarias y los buques surtidos en la bahía habían sido blanco de las bombas, que causaron grandes perjuicios, especialmente en el puerto que "estaba sirviendo de sitio de anclaje de lanchas torpederas" del enemigo.

NO HUBO PERDIDAS AEREAS

El comunicado del cuartel general norteamericano en esa ciudad, respecto del ataque del convoy, decía: "Formaciones de bombarderos del ejército norteamericano atacaron un convoy que navegaba por el Mediterráneo, integrado por dos desplazamientos

talleres de las operaciones; hasta ahora, y ésto es un hecho evidente, las operaciones particularmente en tierra y aire, han sido favorables a los aliados, pero deben esperarse un golpe japonés para desalojar a los norteamericanos y las fuerzas aliadas de las bases de hidroaviones cercanas a las costas de las islas nombradas, bases desde las cuales operan ahora los aviones aliados en estrecha cooperación con las fuerzas de tierra.

SITUACION FAVORABLE A LOS ALIADOS

Aun cuando no se abriga duda respecto del resultado final de la lucha, se ha vuelto a insistir en que deberán esperarse semanas antes de que se conozcan los de-

sideros resultados de las operaciones.

Los choques de las fuerzas de tierra

ESTRECHA COLABORACION CON LAS FUERZAS DE TIERRA

Tercero: Los norteamericanos están firmemente establecidos por lo menos en Tulagi, puntos de Florida, Guadalcanal, Malaita, y las islas Salomón de Makambo y Gaua.

MELBOURNE, 18. (U. P.) — Mientras se está decidiendo en las islas Salomón el papel del Australia en la guerra del Pacífico y posiblemente el porvenir de la Federación colonial británica, el primer ministro John Curtin está celebrando una serie de consultas en Brisbane, Australia, coincidentes con la crisis de las Salomón están estrechamente relacionadas con las conversaciones de Churchill y Stalin, cuyo común denominador es preservar a Rusia todo el apoyo posible.

Segundo: La fuerza marítima de las Salomón un papel fundamental, por lo tanto deben desviar la fuerza japonesa de la Rusa Asiática, amparando la posibilidad de que los japoneses asesinen un golpe por la espalda a los Soviéticos.

Ta cuarta: La fuerza se subdivide con el reciente consejo de Curtin para reforzar las fuerzas aliadas, según lo establecido durante la conferencia de la Rusa y África.

Segundo: Los norteamericanos no abandonan las Salomón hasta que hayan sido derrotados por completo.

En este y en el ataque a 10 horas, se perdieron aviones estacionados.

Según los pilotos que participaron en la incursión a Tulagi durante el bombardeo "vimos varios aviones enemigos pero no nos atacaron. Parece que el fuerte armamento de nuestros bombarderos pesados ha obligado al enemigo a abstenerse de interceptarnos".

Los bombarderos medianos, por norteamericanos que atacaron Marsa Matruh volaron con tripulación completa norteamericana que participaron por primera vez en incursiones contra objetivos enemigos. Un piloto declaró: "Nos elevamos a gran altura en medio de un intenso, pero infructuoso fuego antiaéreo, y arrojamos nuestras bombas sobre los objetivos iluminados y destruyeron el efecto trascendental en la conducción de la guerra".

RESUMEN DE LA SITUACION

En circuitos militares se ha resumido la situación general de la batalla de las Salomón en tres puntos, que no incluyen lo relacionado con los encuentros navales y aéreos, como ya lo expuso el almirante King en Washington.

Se presume que los japoneses no

abandonarán las Salomón hasta que hayan sido derrotados por completo.

Segundo: Los norteamericanos que atacaron Marsa Matruh volaron con tripulación completa norteamericana que participaron por primera vez en incursiones contra objetivos enemigos. Un piloto declaró:

"Nos elevamos a gran altura en medio de un intenso, pero

infructuoso fuego antiaéreo, y arrojamos nuestras bombas sobre los objetivos iluminados y destruyeron el efecto trascendental en la conducción de la guerra".

El uso de la Fosfatina Falières es económico. El tarro grande permite preparar 50 platos de manera que el costo de cada uno sea sólo a 20 centavos.

De composición científica en vitaminas encierra harinas y féculas diversas, escogidas y parcialmente digeridas bajo la influencia de tratamientos especiales.

Es el alimento ideal de los niños después del desayuno, de los ancianos y de los convalecientes, a causa de la facilidad de su digestión y de sus propiedades fortificantes.

La radio informó que el

Primer: Es razonable presumir que tropas del ejército regular norTEAMERICANO han desembarcado para reforzar a la infantería de marina de Estados Unidos.

Segundo: Aviones aliados están operando desde los aeródromos construidos por los japoneses, en

## URUGUAY TOMARIA MEDIDAS EQUIVALENTES A LA DECLARACION DE GUERRA AL EJE

Esto es, en caso que el Brasil la declarara. — En fuentes responsables se dijo que Uruguay adoptaría Argentina

al pueblo brasileño y presentamos al país amigo nuestro pésame más sentido.

Por su parte, también el diario "El Díptico", establece su editorial:

"Nuestra solidaridad con el Eje es tan grande que pronto tendremos que hundirnos en la seguridad de Uruguay", dice el editorial.

"El Díptico" dice que en un comunicado de la Armada brasileña indicó que Uruguay podría adoptar, por lo menos en la actualidad, teniendo en cuenta que Uruguay no está preparado para la guerra.

En un comunicado de la Cancillería, se dijo que Uruguay "está haciendo todos los preparativos para tal eventualidad. — Reserva acerca de la actitud de

Uruguay se recordó que Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

Como se recordó, Uruguay se declaró en diciembre de 1941 enemigo de Alemania y Japón.

**ULTIMA HORA**  
**LAS FUERZAS ALEMANAS**  
**RECOBRARON INICIATIVA**  
**EN ZONA DE STALINGRADO**

MOSCÚ, 19. — (U. P.) — Un ejército alemán, a pesar de haber sufrido la pérdida de 1.250.000 hombres desde el 15 de mayo pasado, ha reforzado su movimiento de tenazas sobre Stalingrado y se ha acercado más a esa ciudad desde el sudeste y recobrado la iniciativa que perdió momentáneamente en el sudeste de la ciudad del acero del Volga.

El comunicado expedido ayer por el Alto Comando aéreo reconoce que las fuerzas rusas se retiraron a nuevas posiciones defensivas al este de Kletskaya, a 110 kilómetros sobre Stalingrado y que luchaban tenazmente contra las fuerzas alemanas "las que pasaron a la ofensiva" al noreste de Kotelnikovo, situada a 110 kilómetros al sur de Stalingrado.

La Fuerza Aérea Soviética informó sobre varias victorias de consideración, especialmente en los mares Negro y del Báltico, donde la rama aérea de la Marina estuvo inusitadamente activa.

La flota del Mar Negro informó sobre la frustración de numerosas incursiones navales del enemigo intentadas contra objetivos navales, en las que

23 bombarderos y caza alemanas fueron derribados.

En el Báltico, los Stormoviks atacaron a un convoy de transportes y hundieron un buque y dañaron a dos más. Al mismo tiempo, los aviadores de la flota del Báltico atacaron las bases navales enemigas en la ciudad N... causando considerables daños en la ciudad y las bolas portuarias.

Los aviadores de la flota del Mar Negro anunciaron que en una reciente incursión sobre una base aérea del enemigo en el valle del Kuban destruyeron 35 de un total de 80 aviones que estaban en tierra. Otra escuadrilla de bombarderos en picada hundió a 10 barcas con tropas invasoras.

Desde el principio de la guerra, la rama aérea de la Flota del Mar Negro, según sus informes, ha incendiado más de un millón de toneladas de petróleo rumano y destruido a 30.000 hombres.

Los Soviéticos calculan que las pérdidas aéreas alemanas suman 23.000 aparatos de los cuales 3.000 han sido destruidos desde el 15 de mayo al 15 de julio. Las pérdidas de los soviéticos en lo que lleva transcurrido la guerra han sido de 10.354.

**Hundido el submarino que torpedeo a los cinco barcos brasileños**

RIO DE JANEIRO, 18. — (U. P.) El Interventor Federal del Estado de Sergipe, señor Maynard Gomes, anunció que un avión norteamericano hundió al submarino del Ejército caudal de los hundimientos de cinco barcos brasileños.

RIO DE JANEIRO, 18. — (U. P.) Segundo un anuncio hecho por el Interventor Amaral Peixoto, la fuerza aérea brasileña hundió a otro submarino, cerca del punto en que fué destruido el primer sumergible por la aviación norteamericana.

**DISCURSO DEL VICE PDTE. DE LA SOC. NACIONAL DE AGRICULTURA EN LA EXPOSICION DE PALERMO**

Lo pronunció durante el banquete oficial de la Sociedad Rural Argentina

BUENOS AIRES, 18. — (Especial) Con asistencia del Presidente de la nación, Excmo. señor Castillo, Ministros de Estado, delegación de la Sociedad Nacional de Agricultura y destacados miembros de la industria agraria, se efectuó el banquete oficial ofrecido por la Sociedad Rural, con ocasión de la inauguración de la Exposición Gastronómica de Palermo.

En esta ocasión hicieron uso de la palabra el presidente de la Sociedad Rural, señor Adolfo Bloy y el vicepresidente de la Sociedad Nacional de Agricultura de Chile, señor Manuel Escobar Moreira.

El texto del discurso pronunciado por el señor Escobar Moreira es el siguiente:

"Señores:

Una tradición bien probada une a la Sociedad Nacional de Agricultura de Chile y a la Sociedad Rural Argentina, en la más fructuosa colaboración internacional. De este vínculo han surgido iniciativas para el intercambio comercial y la solución atinada de muchos problemas comunes. Sus resultados son ya de todos conocidos. Sus relaciones internacionales han impulsado de cerca el gran movimiento económico interamericano que está ya en marcha y cuya dirección superior radica en el Consejo Permanente de Asociaciones de Comercio y Producción, con sede en la ciudad de Montevideo.

"En nuestra trayectoria de fraternales preocupaciones señalamos hechos positivos en bien de la acción internacional de Chile y Argentina. La cooperación de los productores asociados en gremios facilitó la mayor gubernativa y en su lado le corresponde particularmente importante al Dr. Adolfo Bloy, distinguido presidente de la Sociedad Rural Argentina en cuya personalidad se concilian la capa-

cidad del estadista y el brillo profesional.

"Me honro en expresar al Director de esta institución hermano el caloroso mensaje de amistad y congratulación que me han confiado el Ministro de Agricultura de Chile, señor Fernando Moller, el Consejero de la Sociedad Nacional de Agricultura su presidente don Matías Valdés Fontecilla, y los agricultores todos de mi país.

"Y finalmente ha de destacarse la labor de los organizadores de la Exposición de Palermo no sólo ofrece magnífica material sino que es además una brillante concepción económica y el trámite de una técnica perfeccionada a través de largos años.

"La sabia política de protección ganadera que siempre ha seguido el Gobierno argentino, es una contribución valiosa para el éxito de esta Exposición.

"Y finalmente ha de destacarse la cooperación del selecto grupo de hombres que junto con el Dr. Bloy, pionero en su trabajo el original y la honestidad proverbiales en el noble pueblo argentino.

"El auspicioso acontecimiento que aquí reúne a delegados de los diversos países de América es un punto de partida para meditar sobre el porvenir económico.

"En medio de la destrucción de un mundo en guerra nuestros pueblos son dueños de su destino y aun viven bajo el signo fecundo de la esperanza.

"El continente americano vibra en un sólo sentimiento de solidaridad democrática y cada nación acude en apoyo de la causa de la libertad como lo dicta su soberanía y como lo determina la superior conveniencia de sus instituciones.

"La humanidad, sacudida por

**Crucero italiano hundido por los torpedos ingleses**

LONDRES, 18. — (U. P.) — Un comunicado del Almirantazgo anuncia que según se ha comprobado mediante aviones de reconocimiento, uno de los cruceros Aliados alcanzado por los torpedos de un submarino británico durante la batalla de la semana última en la cual participó un convoy que se dirigía a Malta, se ha hundido a 8 metros de profundidad, a consecuencia del impacto.

El crucero averiado mide aproximadamente 180 metros de eslora. Agrega que los submarinos británicos en el Mediterráneo y en la costa de Noruega continúan destruyendo los abastecimientos del enemigo, transportados por mar. En el Mediterráneo un submarino británico atacó con éxito a un convoy escoltado formado por tres barcos de abastecimientos, uno de los cuales, un buque de gran tamaño, fue hundido y otro gran barco fue probablemente alcanzado por un torpedo.

Además, otro submarino británico atacó y casi con toda certeza hundió a un buque de abastecimiento enemigo que era escoltado por tres cazatorpedos.

Un tercer submarino torpedeo

— Las tropas nacionales continúan manteniendo la iniciativa en las operaciones de las provincias de Che-Kiang y Kiangsu, especialmente en la última. Donde siguen atacando la ciudad de Lin-chuan con renovadas embestidas que causan enormes pérdidas entre las filas enemigas.

Un portavoz militar anuncia esta mañana mediante una operación de proporciones incluida el 10 de agosto, los japoneses mantienen inmovilizadas las tropas chinas en forma que, según el portavoz, después de 3 meses de continuos ataques el enemigo no ha podido conseguir su objetivo, esto es el completo control del ferrocarril.

**CHINOS MANTIENEN OFENSIVA EN KIANG-SI**

Arrecian sus embestidas contra Lin-Chuan. — También atacan en la provincia de Che-Kiang

atares desde el Pacífico Medio lo que inevitablemente obligará al enemigo a revisar sus planes de operaciones en el Continente modificando los que hubieran podido tener antes de 7 de agosto".

**LAS COVERSACIONES DE MOSCÚ**

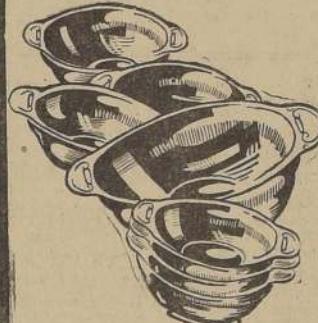
En cuanto al reciente viaje del Primer Ministro británico Mr. Churchill a Japón, sus conversaciones con los jefes soviéticos el portavoz expresa: "Estimamos que las conferencias de los señores Churchill y Stalin darán por resultado un inmediato estrechamiento de esfuerzo bélico que desarrollan Rusia y Gran Bretaña".

# HOY CONTINUA NUESTRA GRAN VENTA Y MENAJE Y BAZAR

**CASA GARCIA**

(LA CASA QUE VENDE MAS BARATO)

Ofrece con motivo de esta gran venta un interesante conjunto de artículos para el hogar, a precios excepcionalmente rebajados



Las operaciones en las Salomón, según la radio de Tokio

TOKIO 18. — (Captado por la United Press) — La radio emisora oficial, al comentar hoy las operaciones en las islas Salomón, expresó que ellas están completamente paralizadas, pero que continua intensa la lucha en las zonas de Tulagi y Guadalcanal, donde los norteamericanos sufren muchas bajas.

Agregó que aviones navales japoneses han "limpiado" las aguas de las Salomón de buques enemigos, impidiendo que los transportes norteamericanos lleguen con abastecimientos a las tropas desembarcadas, cuya situación "luchando en las islas, es desesperada y similar a la situación de las tropas norteamericanas que lucharon en Bataán".

Otras informaciones radiadas desde esta capital expresaron que en la batalla de las Salomón los norteamericanos perdieron 17 aviones enemigos, con la pérdida de sólo dos máquinas.

No se proporcionaron más detalles de esta batalla que ya mencionados dedicándose los locutores a comentar extensamente los últimos ataques norteamericanos a bases australianas, incluso la incursión a Port Moresby.

"Y finalmente ha de destacarse la cooperación del selecto grupo de hombres que junto con el Dr. Bloy, pionero en su trabajo el original y la honestidad proverbiales en el noble pueblo argentino.

"La catástrofe mundial agota las reservas humanas ciega las fuentes de producción y destruye rápidamente secesores.

"Sin egosísmo, cumpliendo una ley de compensación de la naturaleza, nuestra joven economía tiene que desarrollar en las actuales circunstancias un potente esfuerzo para atender las impredecibles necesidades de la población de este hemisferio, y para ayudar a los que en lejanas latitudes abandonaron el arado para empollar las armas.

"El problema económico de la post-guerra gravita sobre las fuerzas agrarias, rebalsas las fronteras y complica las condiciones vitales de todo el continente.

"El problema económico de la post-guerra gravita sobre las fuerzas agrarias, rebalsas las fronteras y complica las condiciones vitales de todo el continente.

"Nuestro continente debe poner en juego su acción preventiva e intensificar por todos los medios el ritmo económico.

"Es preciso que nos transformemos en un arsenal de elementos de vida, que permita disminuir el sufrimiento y la escasez de esa parte de la humanidad que tardará largos años en volver a la prosperidad y en restar sus heridas morales.

"Toda política debe ser impulsada en un acuerdo de elementos de vida, que permita disminuir el sufrimiento y la escasez de esa parte de la humanidad que tardará largos años en volver a la prosperidad y en restar sus heridas morales.

"La culminación de estos esfuerzos nacionales se obtendrá con un ajuste continental que facilite los acuerdos para racionalizar la producción, estimular y coordinar los recursos y aumentar el índice de rendimiento de la riqueza americana.

"Pero a fin de alcanzar acuerdos cada vez más completos y redituos es necesario que se mantenga en la dirección de la política agraria el criterio técnico que por fortuna sustenta el Gobierno del Excmo. señor Castillo y su destacado personal, el Ministro de Agricultura Dr. Daniel Amador y Vidal y que comparten ampliamente los gobernantes chilenos.

"Señores:

El cariñoso y sincero ambiente de hermandad que nos rodea, permite recordar que la comunidad de ideales entre chilenos y argentinos nace del alma campesina. El espíritu del gaucho expandido en la pampa sin límites se ofrece generoso a la amistad. El carácter del huaso, moldeado en la dura necesidad de la montaña, defiende y conserva sus afectos. Y por sobre lo demás, las amistades naciones se dan la mano ancha y fuerte, respetando el simbolo que ostenta el escudo de armas de la República Argentina".

VISITE NUESTRO DEPARTAMENTO BAZAR y MENAJE 2.º PISO

JUEGOS para fruta al jugo, de semicristal americano, color rubí, compuesto de una fuente honda y 6 platillos. El juego,

\$ 78.-

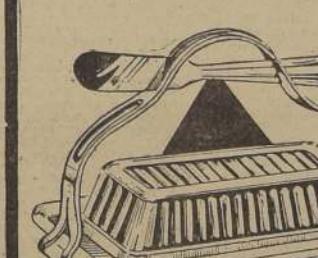
CENTROS para mesa de semicristal americano, con bonitos grabados, con dos candelabros de dos velas azogadas cada uno, magnífica presentación. El juego,

\$ 208.-



JUEGOS de copas de fino cristal sonoro YUNGAY, modelo Baccarat, igual al diseño, compuestos de 76 piezas. El juego

\$ 850.-



JUEGOS de copas de cristal americano para Whisky (Tántalo), con su correspondiente arco con candado, todo de metal cromado; el juego

\$ 230

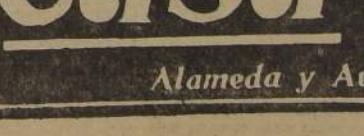


LICORERA de medio cristal americano, con bonitos grabados, compuesta de seis vasitos, un frasco y una bandeja cromada. El juego,

\$ 210.-

PANERA de metal cromado, bonita forma calidad recomendable. Cada una

\$ 75.-



JUEGOS para aperitivo, de cristal americano, grabados con filete plateado y bandeja de metal cromado, compuesto de 8 piezas. El juego,

\$ 495.-



JUEGOS DE CUCHILLERIA de acero inoxidable, modelo igual al diseño, compuestos de: 12 cuchillos, 12 tenedores, 12 cucharas para mesa; 12 cuchillos, 12 tenedores, 12 cucharas para postre; 12 cuchillos para pescado, 12 tenedores para pescado, 12 cucharas para té, 12 cucharitas para café, 1 cucharón, 1 cuchara guiso, 1 cuchara de salsa y 1 cubierta servir ensalada, 2 piezas. El juego,

\$ 3.450.-



JUEGOS DE LOZA para mesa, importados, en color crema unido, con bonito realce tipo Weedwood, compuestas de 92 piezas, para 12 personas. El juego,

\$ 1.924.-

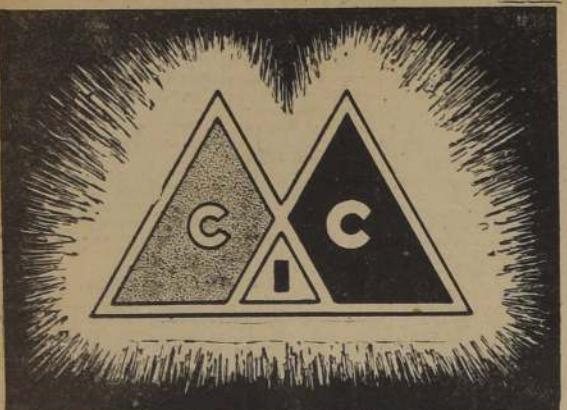


EL MISMO JUEGO, compuesto de 46 piezas, para 6 personas,

\$ 965.-

CASA GARCIA

Alameda y Av. España - Casilla 3224.



# Una marca de Calidad

que lanza al mercado  
el asombro de la  
**INDUSTRIA NACIONAL**



## HOMENAJE A CHILE Y PERU EN CANCELERIA ARGENTINA

La celebración del aniversario de la muerte de San Martín

BUENOS AIRES, 18. (U.P.) — Entre los actos de ayer con motivo del homenaje a San Martín, hubo dos organizados por la Cancillería en honor de Perú y Chile.

El primero se verificó a las 20.15, en el segundo el Ministro de Relaciones, Dr. Rutilio Guifazú, pronunció un discurso radiotelefónico, en el cual dijo entre otras cosas: "Ha de serios propósitos esta fecha en que recordamos la muerte del general San Martín para vincularla con el nuevo aniversario de vida independiente que cumplió el Perú. De esta manera el saludo que transmití al pueblo y al Gobierno de la República hermana viene con admirable armonía el homenaje del pueblo y de los compatriotas presentes en nuestro país y el hombre que aspiró a la independencia de sus espíritus".

El Embajador chileno, señor Héctor Gallardo, contestó: "Los escuchemos, consejos del presidente del Municipio que habían sido recibidos con emoción y simpatía en mi país Argentina y Chile fueron juntas a la vida de las naciones y comprendieron que para su destino común no era obstáculo sino un vínculo la cordillera de Los Andes".

En un acto similar en homenaje a Chile, dijo el jefe de la

## DEL INTERIOR

### DE TODO EL PAÍS

CURICO, 18. — La campaña económica que, a través del país sostiene el magisterio, está adquiriendo en este departamento una mayor intensidad.

En efecto, se han realizado numerosas asambleas zonales, provinciales y locales. Últimamente han acordado apoyar resueltamente el anteproyecto presentado por la Unión de Profesores de Chile al Gobierno.

Dentro de poco se promulgará la ley que autoriza al Municipio la contratación de un empréstito por la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos para diversas obras comunales.

De esa suma, doscientos mil pesos se dedicarán a la construcción de la Escuela de Artesanos "Juan Terrier", y otros 200 mil, en la reparación de la Iglesia Parroquial. Los dos millones restantes serán destinados a la construcción de un matadero mejoramiento del mercado y terminación del teatro municipal.

MOLINA, 18. — Recientemente la Escuela Agrícola de esta ciudad celebró con diversos actos, el sexto aniversario de su fundación. A mediados hubo un almuerzo y en la tarde, justa deportiva.

—Con toda actividad se están realizando los preliminares para iniciar los trabajos de pavimentación de las calles centrales del pueblo, en el próximo mes.

—Con diversos actos que revistieron especial solemnidad se efectuó recientemente la inauguración de la Iglesia de esta localidad.

LINARES, 18. — Personas entusiastas de nuestra sociedad están preparando una velada de arte que se efectuará mañana en la tarde, con el objeto de reunir fondos para la Colecta Nacional.

A cargo de esta velada estará el profesor del Liceo, señor Pedro Villa B.

—Se ha presentado el primer caso de meningitis en esta ciudad, siendo la víctima un niño. Sanidad ha tomado todas las medidas para evitar que la epidemia cunda en esta región.

SAN CARLOS, 18. — El Club Deportivo "Ricardo Méndez", celebró su décimo aniversario. Con tal objeto se efectuó una velada y un banquete oficial al que fueron invitadas las autoridades locales.

—La misma como el Tesorero Comunal, don Carlos Labra Varela, Rodríguez Candia.

Nuevamente anota a la región un fuerte aguacero con viento huracanado, produciendo serios perjuicios. Al efecto, se han derribado murallas, produciéndose también algunas inundaciones.

## ANTOFAGASTA FALLECIO PROFESOR DON OSCAR VALDÉS ROJAS

SAN PEDRO DE ATACAMA, 18. — Profundo sentimiento de pesar ha causado el fallecimiento del profesor don Oscar Valdés Rojas ocurrido recientemente en la Oficina Anita.

El señor Valdés desempeñaba últimamente la Dirección de la Escuela fiscal de esa oficina, y era muy estimado por su prenda de carácter y vasta cultura profesional.

En la Oficina Chacabuco de esta provincia, el señor Valdés desarrolló también una labor fructífera que le conquistó el aprecio y afecto de alumnos y padres de familia.

Sus funerales se efectuarán con toda solemnidad. — El corresponsal.

## LINARES KERMESSE HUBO A BENEFICIO DE LA COLECTA NACIONAL

LINARES, 18. — En el Club de la Unión se verificó recientemente la kermesse que la sociedad de Linares preparó en beneficio de la Colecta Pro Tiro Nacional.

La colecta alcanzó un éxito sin precedentes, pues el local del Club, artísticamente arreglado, pudo contener a numeroso público.

Reina de la kermesse salió elegida, la señorita Yolanda Vásquez Concha, hija del Director de la Escuela de Artillería, Coronel don Aristides Vásquez Rabinet.

La segunda mayoría la obtuvo la señorita Susana Aris Rosas.

El resultado económico de la kermesse fué halagador. — El corresponsal.

## RECHAZADOS LOS NAZIS... (DE LA 1.ª PAG.)

retención, pero los rusos consiguieron contener el avance mediante rechos contraataques sobre ambos bandos.

### PARACASIDISTAS RUSOS EN LA RETAGUARDIA ENEMIGA

Los paracaidistas soviéticos que descendieron detrás de las líneas enemigas cumplieron con buen éxito su misión desorzanizante constantemente las líneas militares de abastecimiento de las fuerzas del mariscal von Bock y contribuyeron a debilitar el empleo de las aeronaves enemigas.

Más hacia el sur, en las laderas septentrionales de la gran cadena del Cáucaso, la situación experimentó un nuevo vuelco desfavorable, pues los alemanes lograron finalmente cruzar con fuerzas importantes el río Kubán, cerca de Krasnodar. "Estrella Roja" admite que los rusos "no pudieron rechazar todos los ataques enemigos en el distrito norte del Cáucaso".

Después de efectuar el cruce, los alemanes iniciaron la acción en dos direcciones, tratando de apoderarse de dos "caminos habitados" y al mismo tiempo de salvar los cien kilómetros que por la extremidad occidental de las montañas, los separa de la base naval de Novorossiisk, situada sobre el Mar Negro.

Los cosacos, infatigables fuerzas guerreras, atacaron en ataques de flanco y de infantería motorizada, en un sector del frente de Krasnodar. Después del ataque de flanco inicial, que rechazó a los alemanes, los cosacos lanzaron sus ataques que asolaron a la infantería alemana. En una corta batalla, el enemigo perdió 15 tanques y varios centenares de oficiales y soldados.

En otro sector los rusos detuvieron el avance alemán después de dos días de batalla, la que sigue desarrollándose con creciente violencia.

### EL CRUCE DEL KUBAN COMPLICA LA SITUACION

"Estrella Roja" informa que el cruce de la barrera del Kubán ha venido a complicar las cosas en los sectores sudoccidentales del norte del Cáucaso.

La otra gran acometida germana es la del sudeste, a lo largo del ferrocarril de Rostov hacia Bakú. Se admite que el enemigo efectuó algunos avances, si bien los rusos contratacaron, se apoderaron de tres alturas y rechazaron con éxito todas las tentativas germanas para reconquistarlas o flanquearlas.

En los otros sectores cercos de Mineralnye Vody prosiguió combatiendo intensamente, pero los alemanes no consiguieron realizar en ningún punto avances peligrosos. Aun cuando las líneas rusas debieron retroceder en un punto o en otro, el enemigo no consiguió romperlas.

En los otros sectores no hubo operaciones realmente importantes. No han sido confirmadas las versiones alemanas sobre fuertes contraoperaciones rusas en cinco sectores mayores del norte.

La situación en el frente de Voronezh se mantuvo inalterada. Los repetidos ataques del enemigo con refuerzos de tanques, infantería y aviación no lograron mellar las cabeceras de puente russas al oeste del Don y las fuerzas soviéticas mantienen con éxito sus posiciones.

## CHURCHILL CITARIA...

DE LA PRIMERA PAG.

"Pravda" y "Investia" destacaron grandes fotografías de Stalin, Churchill y Harriman, todos sonrientes. Los tres estadistas se ven sentados en un diván de tela, debajo de un tapiz persa que cubre la pared. Stálin, que tiene las manos cruzadas sobre las rodillas, viste un suéter bordado uniforme kaki similar a Churchill, con su imprescindible cigarro, viste el uniforme gris kaki de los aviadores. Solo Harriman viste de civil.

En editorial de "Pravda" dice: "La reunión de Stalin y Churchill tiene gran importancia histórica, jalando la vía hacia una mayor consolidación de las fuerzas de un pueblo amante de la libertad e independencia. Impartida por el Supremo Gobierno, se invita a vecindad de Londres a asistir a este grandioso homenaje enarbola el pabellón nacional en los frontones de los edificios de la ciudad, el día 20".

Sabido es que a los partidarios que los martes y los jueves de cada semana efectúa la A.O.H. se les paga un número público importante de acuerdo con la duración del servicio, una entredicho de pagar valor alguno por capitulación de entrada.

Sin embargo, tratándose de una oportunidad de un festival extraordinario destinado precisamente a reunir fondos para beneficio del propio país, la Asociación de Empleados Públicos ha fijado el precio al por menor de las entradas, cantidad reducida si se considera el programa a realizar.

**FESTIVAL DEPORTIVO** La Asociación Deportiva de Empleados Públicos, deseando cooperar en el éxito de la colecta que se celebra en favor de "Investia", Gran Bretaña y Estados Unidos, de acuerdo con las acuerdos de terminadas las conferencias, pero no hay ninguna evidencia de que Stalin contestase.

Entre tanto, los diarios británicos siguieron publicando editoriales celebrando en amplios términos la victoria soviética sobre el enemigo, y en especial entre los miembros de los clubes de tiro reina enorme interés por participar en esta manifestación pública, que será un magnífico aporte al éxito de la gran colecta de mañana.

### INVENTARIO AL VECINDARIO

Los pasajeros que lleva el "Investia" a su destino a Callao, Cristóbal Alfonso, para Taicehuano y León.

En esta nave se embarca a Estados Unidos veinte oficiales de nuestra Fuerza Aérea que se incorporarán a la Academia Aeronáutica de Pensacola; plantel en el que participarán sus conocimientos y cumplirán con un interesante programa de estudios.

### LOS PASAJEROS

Los pasajeros que lleva el "Investia" a su destino a Callao, Cristóbal Alfonso, para Taicehuano y León.

En esta nave se embarca a los oficiales de la Fuerza Aérea que se integrarán a la Academia Aeronáutica de Pensacola; plantel en el que participarán sus conocimientos y cumplirán con un interesante programa de estudios.

### MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

AYER: CASTILLA de Arica, CANELOS de Corral, TAVIS de Antofagasta.

Hoy: PILAR de Antofagasta, ALEJANDRO de Talcahuano.

VIERAS 21: ANTOFAGASTA de Río de Janeiro, MAPOCHO de Lota.

SALIDAS

Ayer: PILAR para Antofagasta e Intermedios, TAVIS para Caldera.

La motolancha "Libertad", por cuya suerte se temió, llegó ayer a la Isla Santa María.

DEBIDO AL MAL TIEMPO DEBIO REFUGIARSE EN LA ISLA SANTA MARIA

Durante el día de ayer se proyectó la llegada de la motolancha "Libertad" matriculada en Coronel, bajo el número 104, a través del Puerto de Illico conduciendo a 21 pasajeros, dos tripulantes y el cargo de carga y que no sabía a qué destino lo llevaba.

Agrega esa comunicación que el capitán del "Libertad" había llegado a la Isla Santa María, debido a que suave sorprendida por un gran temporal.

Sin embargo, esos rumores no

tenían base, y ayer se proyectó la llegada de la motolancha "Libertad" matriculada en Coronel, bajo el número 104, a través del Puerto de Illico, conduciendo a 21 pasajeros, dos tripulantes y el cargo de carga y que no sabía a qué destino lo llevaba.

Agrega esa comunicación que el capitán del "Libertad" había llegado a la Isla Santa María, debido a que suave sorprendida por un gran temporal.

En la última sesión de la Municipalidad de Valparaíso se conocieron una nota del Oficina del Museo de Bellas Artes y otra del Oficina de Corporación de Actividades Culturales, informando que el Alcalde don Gastón Hernández, alicitó a S. E. el Presidente de la República que se aprobara la petición del Alcalde de Valparaíso para que el Museo de Bellas Artes se estableciera en la Isla Santa María.

La determinación del señor Hernández se realizó en la sesión de ayer, en la que se aprobó la instalación del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

En la tarde de ayer se realizó la inauguración del Museo de Bellas Artes en la Isla Santa María.

SESION 36.a ORDINARIA, EN  
MARTES 18 DE AGOSTO  
DE 1942

(De 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR  
DURAN

(Versión oficial extractada)

DESAHUCIO DE TREINTA DIAS POR AÑO  
A OBREROS MUNICIPALES

El señor DURAN (Presidente) pone en discusión particular este proyecto, cuyo artículo lo establece que los obreros que prestan servicios en las Municipalidades y cesen en sus funciones, siempre que no sea por comisión de delito, tendrán derecho a un desahucio correspondiente a 30 días de jornal por cada año servido o fracción de tiempo inferior a seis meses.

El señor RIVERA reitera sus observaciones en orden a las graves proyecciones que puede tener este proyecto si llega a convertirse en ley, sobre todo para los Municipios mismos, cuya situación financiera es por demás precaria.

También hace presente que la aprobación de este proyecto sentará un precedente que después podrá invocarse para otorgar igual beneficio a los obreros de todas las ramas de la actividad particular, lo que significaría para ésta ingentes desembolsos que repercutirían inevitablemente en el encarecimiento de la vida.

Respecto de las Municipalidades, considera que éstas, en vista de su difícil situación financiera, tratarán de defenderse por todos los medios posibles, recurriendo, entre otros, a elevar al máximo las patentes, y a despedir a sus obreros antes que entieran seis meses de servicios, para evitarse pagar el desahucio, lo que sería una desventaja para los propios obreros.

El señor CRUZ COKE estima que los gastos que demandaría este proyecto a las Municipalidades no serían tan cuantiosos como cree el señor Rivera, de acuerdo con los estudios que se han hecho; y cita el caso de que la Municipalidad de Viña del Mar se ha anticipado desde hace ya algún tiempo a dar esta franquicia a sus servidores. Agrega que, en su concepto, el legislador debe suponer buena fe en los gobernados y que no recurrirán a argucias para eludir el cumplimiento de las leyes; sobre todo en este caso, en que se trata de que los Municipios ejerzan una función económico-social que es muy propia de ellos.

El señor RIVERA contesta que, contrariamente a lo manifestado por el señor Cruz Coke, en la Comisión informante no se hizo valer ningún antecedente respecto de los desembolsos que este proyecto irrogaría a los Municipios, y que, por lo tocante a la Municipalidad de Viña del Mar, estima probable que esa corporación esté en situación de afrontar este nuevo gasto, pero que no creé el mismo respecto de las demás corporaciones edilicias del país, empezando por las de Santiago y Valparaíso, cuyas finanzas están muy desequilibradas.

El señor LIRA INFANTE aunque reconoce el fondo de humanidad que encierra este proyecto, concuerda con el señor Rivera en que no se ha estudiado debidamente la capacidad económica de las Municipalidades que habrían de soportar esta nueva carga; y opina que habría sido conveniente oír sobre este particular al Departamento de Municipalidades, del Ministerio de Interior.

Por otra parte, estima que esta política de obligar a las Municipalidades, por leyes, a proceder en tal o cual sentido, es contrario a la autonomía municipal.

El señor RIVERA relacionando este proyecto con otro que estudia la Cámara de Diputados, sobre concesión de 30 días de desahucio a todos los obreros de las diversas actividades del país, hace dar lectura a una indicación de la Confederación de la Producción y del Comercio, en que se aducen diversas razones en contra de esa medida. —Por 18 votos contra 5 y 2 abstenciones, es aprobado el artículo 1.o.

—El artículo 2.o, que dispone que estos desahucios serán de cargo de las respectivas Municipalidades, las que deberán prever este nuevo gasto de sus presupuestos, es aprobado con la misma votación anterior.

—Sin oposición es aceptado el artículo 3.o sobre vigencia de la ley.

—Se levantó la sesión a las 15 horas. 50 minutos.

JUAN ECHEVERRIA VIAL.  
Jefe de la Redacción

SESION 37.a ORDINARIA, EN  
MARTES 18 DE AGOSTO  
DE 1942

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR  
DURAN

(Versión oficial extractada)

FACIL DESPACHO

EXPROPIACION DE TERRENOS EN VALPARAISO PARA DESTINARLOS A LA ESCUELA ANEXA AL LICEO DE PLATA ANCHA

Se aprueba en general y en particular este proyecto.

INCIDENTES

SITUACION DE LOS OBREROS EN LAS MINAS DEL CARBON

El señor ERRAZURIZ dice que desde que estalló el conflicto europeo se nota en Chile una aguda escasez de carbón negro que debe a la inestable situación social en Lota y Coronel, y que debe ser encarado con energía y no haciendo que los obreros trabajen en días que hasta ahora han sido feriados, como se propone en un proyecto recientemente discutido.

Manifiesta que contra la afirmación del señor Grove (don Marmaduke) de que el carbón produce poco porque está suficientemente pagado y mal alimentado, harían las cifras estadísticas proporcionadas por las minas de Lota y Schwager, el informe del General Berguño y un trabajo del señor Bruno Leuschner, técnico de la Corporación de Leontine.

Según estos antecedentes —añade— la producción de carbón en 1941 excedió ligeramente a la de 1938, el año de mayor producción que hemos tenido, pero el hecho es sólo

# S E N A D O

aparentemente satisfactorio, porque mientras en 1938 se emplearon 13.300 obreros en esa labor, en 1941 fué necesario ocupar 15.500, lo que significa encarecer el costo de producción y restar brazos a la agricultura, que tan necesitada ha estado de ellos.

Anota que mientras tanto los salarios han recorrido una escalera ascendente, en Lota han subido en un 50 por ciento, y en Schwager, en un 75 por ciento, como término medio.

Manifiesta que, como de esos mismos antecedentes se desprende el menor rendimiento que, sin embargo, se acusa ésta en relación inversa con la asistencia de los obreros a las faenas, pues las estadísticas revelan que las inasistencias al trabajo han aumentado después de los aumentos de jornales, lo que pone en evidencia que el obrero de esas labores —por lo menos el de esas labores— no se interesa por ganar más ni por progresar en la escala social, problema que ha obligado a la Compañía de Schwager a crear un premio de asistencia (15 por ciento del salario al fin de semana, y 15 por ciento adicional al fin de mes) para solamente estabilizar las inasistencias, sin conseguir una disminución de ellas.

Explica que estas inasistencias no son las "justificadas" —no han sido tomadas en cuenta en estos datos estadísticos—, sino exclusivamente las imputables a vicios o a la lejanía en el cumplimiento de sus deberes.

Dice que, a su juicio, las cifras respectivas hablan muy mal de esos obreros y, sobre todo, ponen en relieve las peligrosas proyecciones que semejante proceder puede tener para otras actividades del país —agricultura, etc., a las cuales se les resta injustificadamente obra de mano; además de que revelan que el problema de la escasez de habitación en la zona carbonífera está creado, puede decirse exclusivamente por los propios obreros, que por las condiciones en que realizan su trabajo se han visto aumentados innecesariamente en número.

Observa que una participación fundamental en esta situación tienen los delegados de Sindicatos, cuya presencia en las faenas se debe a una petición personal del ex Presidente Aguirre Cerda, y cuya influencia en la marcha de ellas es tan decisiva que la paralización de los trabajos respectivos, determinada por ellos cuando desean provocarla, crea problemas técnicos muy difíciles, obviados actualmente por instituciones manejadas especialmente por funcionarios socialistas, como la Corporación de Fomento, que ellas dirige no solo no admite a tales delegados, sino que como en el caso de la mina Colico Sur, los hace apresar.

Hace presente que el estudio del señor Leuschner contiene un informe sobre la alimentación de los obreros de esa zona, en el cual se demuestra que los obreros de Lota o Schwager consumen bastante más alimento que lo que consumen los obreros del resto del país; de lo cual se deduce que, si a pesar de todo, la alimentación de esas personas es deficiente, ello no se debe sino a las condiciones económicas generales del país; las cuales sería necesario mejorar para atender a las mayores demandas alimenticias de dichos obreros.

Otra prueba de que los obreros del carbón no se alimentan bien por culpa de ellos es que la Compañía lechera en abundancia —\\$ 180 el litro, solo consumen 80 litros al día en una población de 5.000 almas y mientras tanto se consumen 1.000 litros de vino a un costo de 3 y 4 pesos el litro.

A continuación da el valor de la dieta media estandarizada, sobre la base de adquisición de los productos en el Económato de la Compañía Schwager, durante el mes de julio de 1942, que alcanza a \\$ 1.354,48 por individuo o sea \\$ 3.71 por día calendario y \\$ 4.54 por cada uno de los 288 días de trabajo en el año que tienen las minas. Este costo considerando los 1.836 empleados, es lo que consumen los obreros del resto del país; de lo cual se deduce que, si a pesar de todo, la alimentación de esas personas es deficiente, ello no se debe sino a las condiciones económicas generales del país; las cuales sería necesario mejorar para atender a las mayores demandas alimenticias de dichos obreros.

Expresa que, apremiado por el escaso tiempo de que dispone, solo se referirá brevemente a los aspectos en que ambos proyectos discrepan, y en primer término manifiesta que si se aceptara el proyecto del Ejecutivo, que es también el de la minoría de la Comisión en este punto todo el profesorado de las escuelas particulares quedaría excluido de los beneficios de esta legislación y del sueldo vital, lo que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de 1941 de \\$ 30,85 por día trabajado y el salario medio cobrado efectivamente fué fijado este mes de \\$ 665,10 que dividido por el número de días hábiles da un cuociente de \\$ 26,54. Pero si, los hubiesen trabajado todos los días hábiles, este cuociente habría sido de \\$ 30,85 lo que demuestra que los obreros han perdido \\$ 421 de su término medio del jornal por inasistencia al trabajo lo que equivale a un 15,80% de su jornal fuera de los dos premios de asistencia a que anhela ha aludido, todo lo cual representa cerca de un 50% del jornal. De todos modos seis corresponden que el promedio anual de \\$ 26,54 para el obrero y su familia, o sea \\$ 15,87 por día de trabajo. El término medio del jornal de barretos, jornaleros y obreros era en el mes de no viembre de

peciales por años de servicios éstos anteriores a los de esta ley deberán reemplazarlas por las que este artículo señala. En ningún caso estarán obligados los empleadores a superponer a las remuneraciones especiales por años de servicios que tengan establecidas, o establezcan las que emanen de la presente ley.

Artículo 21.— El empleado tendrá derecho a aceptar o rechazar las promociones ascensos o aumentos voluntarios que le proponga el empleador, si no estima conveniente para sus intereses la postergación automática que por efecto de aceptarlos se producirá en la iniciación del período de uno a tres años que da, respectivamente, derecho al goce del aumento de 3 por ciento o de trienio.

Si el patrón provocase la cesantía de un empleado durante los seis meses anteriores a la fecha en que éste tendrá derecho a entrar a disfrutar de un trienio, deberá pagar al empleado una indemnización extraordinaria equivalente a seis veces el valor del trienio que le correspondería y adicional a cualquiera otra a que tuviere derecho. No procederá la indemnización a que se refiere el inciso anterior, si el contrato expirase por alguna de las causas contempladas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del artículo 164 del D. F. L. 173 o Código del Trabajo y también por fuerza mayor.

Tampoco procederá esta indemnización en el caso de los contratos de construcción de obras cuando el despido se produzca por terminación o reducción de las obras que originaron esos contratos.

Asimismo, no estará obligado a pagar esta indemnización el empleado que se viero forzado por causas ajenas a su voluntad a suprimir determinadas secciones de sus actividades y siempre que no pueda dar al empleado un cargo igual o similar al que tenía, en alguna otra sección dentro de la misma localidad.

Tratándose de hombres de mar, tampoco procederá en los casos de los artículos 226, 228, 232 y 233 del Código del Trabajo.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, se entenderá que hay un mismo empleador en las empresas, establecimientos o parte de ellos que se han fusionado o cambiado de dueño con posterioridad al 15 de septiembre de 1941.

Artículo 22.— Al empleado que sirva mediante sueldo y comisión solamente se le hará el reajuste a que se refiere la presente ley sobre la remuneración que resulte de sumar al sueldo el promedio de las cantidades que el empleado haya devengado o percibido por concepto de comisiones durante los últimos doce meses anteriores al reajuste.

La modificación calculada sobre dicha base, entrará a formar parte o constituirá el sueldo del empleado.

Cuando con posterioridad al último reajuste se produzca un aumento en la remuneración del empleado proveniente de variaciones en sus entradas por concepto de comisiones o de aumentos de su sueldo, que no sean los reajustes establecidos por la presente ley, unas y otras variaciones, tendrán el carácter que para los efectos del inciso 3.o del artículo 20 tienen las promociones, ascensos o aumentos voluntarios".

Artículo 23.— Las cantidades que por concepto de participaciones, bonificaciones, premios o asignaciones de cualquier orden de que los empleados disfrutaban habitualmente al 15 de septiembre de 1941, no podrán ser disminuidos para compensar los reajustes establecidos por la presente ley.

Tampoco podrán disminuirse, respecto de los empleados en servicio antes del 15 de septiembre de 1941, las cantidades que antes de esa fecha recibían, habitualmente, como gratificaciones voluntarias; a menos que el empleador no obtuviese utilidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 del Código del Trabajo.

El empleador pagará al obtener las utilidades a que se refiere el inciso anterior, la gratificación voluntaria o la que ordenan los artículos 126 y 147 del Código del Trabajo, previéndole, en todo caso, aquella que importe un mayor beneficio al empleado".

Artículo 24.— El empleado cuyo sueldo esté constituido en dinero y no regalías, tendrá derecho a un reajuste en dinero, cuyo monto será tal que entre este reajuste y el que de acuerdo con la presente ley corresponderá al sueldo total de que disfrute el empleado, exista una proporción igual a la que haya entre la

parte de este sueldo que se pague en dinero y el sueldo total".

Artículo 25.— Se reemplazan los incisos 4.o y 5.o del artículo 25, por el siguiente:

"Las multas serán aplicadas oyendo previamente al presunto infractor, por la Comisión Mixta de Sueldos respectiva, cuando se trate de alguna infracción relacionada con las materias a que se refiere el artículo 12 de esta ley, y por el Juzgado del Trabajo correspondiente en el caso de que la infracción recarga en orden a las disposiciones de este texto".

Artículo 26.— Se agrega en el inciso 1.o del artículo 26, después de la palabra "reajuste", la siguiente frase: "o de "aumento trienal", o de "3 por ciento establecido en el artículo 20".

Artículo 27.— Substitúyese el inciso 2.o del artículo 27, por el siguiente: "No obstante lo establecido en el inciso anterior, la Caja de Previsión de los Empleados Particulares reconocerá previa comprobación de los antecedentes respectivos, derecho a asignación familiar a los empleados que tengan a su cargo hijos naturales menores de 18 años, o madre o hijos imposibilitados física o mentalmente mayores de 18 años".

Substitúyese el inciso 3.o del artículo 27, por los siguientes:

"Los empleados que disfruten de un sueldo inferior al vital no tendrán derecho a percibir asignación familiar, salvo que ese derecho les sea concedido por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, de acuerdo con el régimen que dicte el Presidente de la República. En estos casos la "asignación familiar especial" por cada carga no podrá guardar con la "asignación familiar corriente" una proporción mayor que la existente entre el sueldo o sueldos del afectado y el sueldo vital".

Artículo 28.— Substitúyese la letra b) del artículo 39, por el siguiente:

"b) Este plazo podrá ser ampliado hasta por otros 90 días en casos especialmente calificados por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, sin perjuicio del derecho de los afectados para reclamar ante la respectiva Comisión Mixta de Sueldos".

Artículo 29.— Derágase el artículo 42.

Artículo 30.— Agréganse, antes del artículo 43 e inmediatamente a continuación del título "Disposiciones generales", los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 31.— Los empleados para los cuales cien los reajustes establecidos por la presente ley no podrán presentar a sus empleadores plegas colectivos de peticiones solicitando mejoramiento de las remuneraciones reajustadas, sino después de transcurrido un año de la fecha del último reajuste. La Junta de Conciliación competente desestimará las peticiones que contravengan la disposición anterior.

Si durante la vigencia de un acta de avenimiento se produjese un reajuste legal, el empleador tendrá derecho a computar los aumentos concedidos en dicha acta como abonos para determinar los reajustes legales y los excedentes, si los hubiere, conservarán su carácter de aumento voluntario".

"Artículo 32.— Los choferes de la industria y del comercio, y además, los que en sus funciones desempeñan otras propias de empleados, quedarán sujetos a las disposiciones de la presente ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el Título IV del Libro I, del Código del Trabajo".

Artículo 33.— Agregase el siguiente artículo nuevo, después del artículo N.o 50:

"Artículo ..... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo.

Artículo 34.— Reemplázase el inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso . . ." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 35.— Substitúyese el artículo 22 transitorio, por el siguiente de efectos permanentes:

"Artículo . . . Reemplázase los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 6.242, de 14 de septiembre de 1938, por los siguientes:

"Artículo 2.o.— Las relaciones entre empleadores o patronos y choferes que prestan servicios en forma continua en casas particulares se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

Artículo 21.— Agregase el siguiente artículo nuevo, después del artículo N.o 50:

"Artículo ..... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22.— Reemplázase en el final del inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso . . ." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23.— Substitúyese el artículo 22 transitorio, por el siguiente de efectos permanentes:

"Artículo . . . Reemplázase los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 6.242, de 14 de septiembre de 1938, por los siguientes:

"Artículo 2.o.— Las relaciones entre empleadores o patronos y choferes que prestan servicios en forma continua en casas particulares se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

Artículo 21.— Agregase el siguiente artículo nuevo, después del artículo N.o 50:

"Artículo ..... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22.— Reemplázase el inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso . . ." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23.— Substitúyese el artículo 22 transitorio, por el siguiente de efectos permanentes:

"Artículo . . . Reemplázase los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 6.242, de 14 de septiembre de 1938, por los siguientes:

"Artículo 2.o.— Las relaciones entre empleadores o patronos y choferes que prestan servicios en forma continua en casas particulares se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

Artículo 21.— Agregase el siguiente artículo nuevo, después del artículo N.o 50:

"Artículo ..... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22.— Reemplázase el inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso . . ." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23.— Substitúyese el artículo 22 transitorio, por el siguiente de efectos permanentes:

"Artículo . . . Reemplázase los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 6.242, de 14 de septiembre de 1938, por los siguientes:

"Artículo 2.o.— Las relaciones entre empleadores o patronos y choferes que prestan servicios en forma continua en casas particulares se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

Artículo 21.— Agregase el siguiente artículo nuevo, después del artículo N.o 50:

"Artículo ..... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22.— Reemplázase el inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso . . ." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23.— Substitúyese el artículo 22 transitorio, por el siguiente de efectos permanentes:

"Artículo . . . Reemplázase los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 6.242, de 14 de septiembre de 1938, por los siguientes:

"Artículo 2.o.— Las relaciones entre empleadores o patronos y choferes que prestan servicios en forma continua en casas particulares se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

Artículo 21.— Agregase el siguiente artículo nuevo, después del artículo N.o 50:

"Artículo ..... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22.— Reemplázase el inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso . . ." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23.— Substitúyese el artículo 22 transitorio, por el siguiente de efectos permanentes:

"Artículo . . . Reemplázase los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 6.242, de 14 de septiembre de 1938, por los siguientes:

"Artículo 2.o.— Las relaciones entre empleadores o patronos y choferes que prestan servicios en forma continua en casas particulares se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

Artículo 21.— Agregase el siguiente artículo nuevo, después del artículo N.o 50:

"Artículo ..... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22.— Reemplázase el inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso . . ." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23.— Substitúyese el artículo 22 transitorio, por el siguiente de efectos permanentes:

"Artículo . . . Reemplázase los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 6.242, de 14 de septiembre de 1938, por los siguientes:

"Artículo 2.o.— Las relaciones entre empleadores o patronos y choferes que prestan servicios en forma continua en casas particulares se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

Artículo 21.— Agregase el siguiente artículo nuevo, después del artículo N.o 50:

"Artículo ..... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22.— Reemplázase el inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso . . ." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23.— Substitúyese el artículo 22 transitorio, por el siguiente de efectos permanentes:

"Artículo . . . Reemplázase los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 6.242, de 14 de septiembre de 1938, por los siguientes:

"Artículo 2.o.— Las relaciones entre empleadores o patronos y choferes que prestan servicios en forma continua en casas particulares se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

Artículo 21.— Agregase el siguiente artículo nuevo, después del artículo N.o 50:

"Artículo ..... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22.— Reemplázase el inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso . . ." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23.— Substitúyese el artículo 22 transitorio, por el siguiente de efectos permanentes:

"Artículo . . . Reemplázase los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 6.242, de 14 de septiembre de 1938, por los siguientes:

"Artículo 2.o.— Las relaciones entre empleadores o patronos y choferes que prestan servicios en forma continua en casas particulares se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

Artículo 21.— Agregase el siguiente artículo nuevo, después del artículo N.o 50:

"Artículo ..... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22.— Reemplázase el inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso . . ." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23.— Substitúyese el artículo 22 transitorio, por el siguiente de efectos permanentes:

"Artículo . . . Reemplázase los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 6.242, de 14 de septiembre de 1938, por los siguientes:

"Artículo 2.o.— Las relaciones entre empleadores o patronos y choferes que prestan servicios en forma continua en casas particulares se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

Ayer fué despachado en Comisión el proyecto de los Carabineros

**EL GOBIERNO PEDIRA URGENCIA PARA SU DISCUSION EN EL SENADO.—ESTA CORPORACION CELEBRARA MANANA SESION ESPECIAL PARA TRATARLO**

En la mañana de ayer, se reunieron conjuntamente las comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda del Senado, con el objeto de continuar estudiando el financiamiento del proyecto destinado a mejorar la situación económica del personal de Carabineros. Estuvieron presentes los Ministros del Interior, señor Raúl Morales Beltrami, y de Hacienda, señor Benjamín Matías. Los Secretarios de Estado asistieron ante las comisiones los puntos de vista del Gobernador, respecto de diversas disposiciones del proyecto aprobadas por el Congreso.

Citas sesiones extraordinarias fueron aprobados los artículos que se refieren al financiamiento. En materia de remuneraciones, se acordó agregar una cláusula en el artículo 28, para que los reajustes de sueldos, gratificaciones y asignaciones que con-

#### EL DIPUTADO FAIVOVICH CON EL M. DE HACIENDA

El diputado, señor Angel Faivovich, presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, se entrevistó ayer con el Ministro de Hacienda, señor Benjamín Matías, a fin de conversar sobre el proyecto de inversión del impuesto extraordinario del cobre.

Este proyecto será enviado a la Cámara a fines de la presente semana.

#### PARTIDO DEMOCRATICO

**MESA DIRECTIVA DEL PARTIDO**  
Sesión bajo la presidencia de los vices ejecutivos señores Fidel Estay y Juan Silva Pinto, secretaria Juan A. Araya y Luis Plasencia, vices señores Antonio Poupin, tenor, asesor don Juan Saldívala. También concursó el diputado señor Agusto. Directores generales señores Cifuentes, Escrivano.

Constituida la Mesa Directiva se consideraron varios asuntos de interés general como el proyecto de ley Empleados Particulares, Asunto Intelectual, y otros proyectos de interés nacional.

Se acordó que la mesa directiva deberá reunirse todos los lunes a las 16 horas, para ir preparando la Convención de octubre próximo.

Se enviará una circular a las agrupaciones dándoles cuenta de haberse puesto término a las inclemencias internas y ponerles en conocimiento los compromisos de la mesa directiva que se quedó constituida en la siguiente forma:

Primeros vices ejecutivos señores Fidel Estay y Juan Silva Pinto Segundo, vices señores Antonio Poupin y Santiago Tejell. Secretarios generales señores Juan A. Araya y Luis Plasencia, Tesorero y asesor señores Armando Peña y Julio Puebla.

**JUVENTUD DEMOCRATICA** — "Gruño Santísima" — Se cita a todos los militantes de este grupo, a reunión general, para hoy a las 18:30 horas.

**CENTRO DE ESTUDIOS LOS PROVINCIALES** — Cita a reunión ordinaria de directorio general hoy a las 20 horas en San Diego 164. Tabla: Concesión casino; restringido interno; organismo periódico. Es obligatoria la asistencia por acuerdo de la mesa directiva.

**CENTRO DEMOCRATICO** — "Temo Temo" — El lunes último celebra sesión este centro, presidente no es titular diputado don Pedro Cardenas Núñez, asistiendo todos los directores y numerosos socios.

Se da cuenta del sensible fallecimiento del señor Demetrio Sotomayor, quien dirigió la comuna de Chiloé Sereno y se acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

Co respectivo al proyecto de reforma tributaria N° 1004, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, se tomó la siguiente resolución: El Club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cardenas Núñez, acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

Co respectivo al proyecto de reforma tributaria N° 1004, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, se tomó la siguiente resolución: El Club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cardenas Núñez, acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

Co respectivo al proyecto de reforma tributaria N° 1004, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, se tomó la siguiente resolución: El Club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cardenas Núñez, acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

Co respectivo al proyecto de reforma tributaria N° 1004, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, se tomó la siguiente resolución: El Club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cardenas Núñez, acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

Co respectivo al proyecto de reforma tributaria N° 1004, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, se tomó la siguiente resolución: El Club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cardenas Núñez, acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

Co respectivo al proyecto de reforma tributaria N° 1004, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, se tomó la siguiente resolución: El Club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cardenas Núñez, acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

Co respectivo al proyecto de reforma tributaria N° 1004, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, se tomó la siguiente resolución: El Club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cardenas Núñez, acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

Co respectivo al proyecto de reforma tributaria N° 1004, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, se tomó la siguiente resolución: El Club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cardenas Núñez, acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

Co respectivo al proyecto de reforma tributaria N° 1004, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, se tomó la siguiente resolución: El Club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cardenas Núñez, acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

Co respectivo al proyecto de reforma tributaria N° 1004, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, se tomó la siguiente resolución: El Club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cardenas Núñez, acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

Co respectivo al proyecto de reforma tributaria N° 1004, que actualmente se estudia en el Congreso Nacional, se tomó la siguiente resolución: El Club Democrático "Zenón Torrealba", acuerda aceptar y aplaudir la iniciativa en la H. Cámara, por parte de su presidente diputado don Pedro Cardenas Núñez, acordó emitir nota de condolencia; también se da cuenta de la enteramiento del vicepresidente don Luis Muñoz Vallejo.

## DOLOR-RESFRIO Alivio!

Ahora, el diputado señor Cañas Flores no desea que se derogue el régimen de la jornada única

HA PRESENTADO UNA INDICACION DESTINADA A MODIFICAR SU PROYECTO PRIMITIVO

El diputado señor Enrique Flores, autor del proyecto destinado a derogar la ley que establece la jornada continua de trabajo, ha presentado en la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara, encargada de tratar esta cuestión, una modificación a su propio proyecto, en el sentido de no derogarla, sino de establecer ciertas normas que estima necesarias.

Se ha presentado que la legislación es obligatoria y los militares que no asistan serán penados con una nota en la hoja de vida.

COMITE EJECUTIVO DE LA JUVENTUD RADICAL

C. DE RETIRO DE FUERZAS DE DEFENSA NACIONAL

El pago de pensiones por el mes de agosto, de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Nacionales, se efectuará en las siguientes fechas:

Agosto 25: Generales, Almirantes y Coronelos.

Agosto 26: Monjeles.

Agosto 27: Jefes y oficiales.

Agosto 28: Suboficiales y tropa.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA CAJA DE FF. CO.

El Consejo de Administración de la Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado aprobó en su última sesión las siguientes medidas:

Préstamos hipotecarios, por valor de \$ 210.829.10, a favor de los imponentes señores Luis Faure, Roberto Tallman, Alberto Vidal, Bakuvina, Arredondo, Severo Valderrama, José H. Padilla, Ricardo Gallegos, Julio Contreras F., Federico Ugarte N.;

Fu autorizado el vicepresidente ejecutivo para designar a los señores que sean representantes de los señores Jorge Murúa, Mario Mena, Saavedra M., Mario Donoso Co, Julio Oliva M., Edmundo Basías C., Jaime Calvo, Alejandro González F., José Villegas V. y Jorge Ramírez M.; venía en trámite: señor Carlos González I.; división de deudas: señor Alberto Parga; préstamos reparticiones: señores Raúl Silva V. y Héctor Villavaca C.; ampliación edificación: señor Raúl Oiga Cortés y señor Oscar Figueira A.; autorización para hipotecar: señor Juan Galvez; préstamo edificación: señores Manuel Aciuza Z. y Crisólogo Fernández.

Se acordó derogar los artículos 24 y 29 de la Sección Comercial. En esta forma se mantienen los créditos hasta un máximo de tres años y medio meses de sueldos con garantía de las imposiciones y con un plazo de 4 años para su renovación, sin perjuicio de los que se otorguen con garantía de Pólizas de Previsión y Seguro de Vida.

Con el número 19, la publicación oficial de la Caja de los Ferrocarriles "Vía Pública", se normaliza el aparecimiento mensualmente. El número en referencia será entregado al gremio ferroviario a fines de este mes, con abundante material de lectura.

Celebración del día de la Juventud Radical — Se acordó citar a reunión una circular a principales solictitantes a las direcciones comunales y provinciales, empleados de la capital concurren al acto, se acordó estudiar el financiamiento y resolver esta materia en otra reunión.

Acuerdos del presidente de los 24 y 29 de la Sección Comercial. En esta forma se mantienen los créditos hasta un máximo de tres años y medio meses de sueldos con garantía de las imposiciones y con un plazo de 4 años para su renovación, sin perjuicio de los que se otorguen con garantía de Pólizas de Previsión y Seguro de Vida.

Con el número 19, la publicación oficial de la Caja de los Ferrocarriles "Vía Pública", se normaliza el aparecimiento mensualmente. El número en referencia será entregado al gremio ferroviario a fines de este mes, con abundante material de lectura.

en Chiloé una gran concentración interprovincial, con participación de la Juventud Radical de las provincias de Talcu, Maule, Linares, Nuble, Concepción, Arauco, Biobío, Malleco y Caumati.

El señor Gonzalo Hernández informó que era muy probable que para esa fecha se efectuará

## CIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES

Junta General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que disponen los artículos N° 23 y 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el 20 del actual, a las 17:30 horas en el salón de la Bolsa de Comercio, Bandera esquina Moreda, a fin de darles a conocer la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio último.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la misma fecha e inmediatamente después de la reunión anterior, se celebrará Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar de los siguientes puntos:

1) Aumento del capital social, forma y condiciones de pago de las acciones que se emitan.

2) Reforma del artículo 4º de los estatutos.

3) Inserción de un artículo transitorio relacionado con la nueva emisión que se acuerde.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado hasta el 21 de Agosto inclusive.

Santiago, Agosto 1.º de 1942.

JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ  
Presidente.

## PETROLERO "LOS POZOS" SERA REEMPLAZADO POR BARCO NORTEAMERICANO

El Ministro de Comercio señor Alvarez Suárez expresó a los periodistas que en reemplazo del barco petrolero "Los Pozos", cuyo arrendamiento quedará caducado en su próximo viaje, se arrendará otro perteneciente al "pool" creado por los norteamericanos.

Asimismo, hemos sabido que el Gobierno tiene el propósito de comprar un buque-tanque de los EE. UU., para lo cual ha comisionado al Embajador señor Michels para realizar las gestiones correspondientes.

DIRECTORA DEL LICEO N.º 7 DE PROVIDENCIA LA SRA. SOFIA NUÑEZ

Ha sido cursado el Decreto que nombra Directora el Liceo de Niñas N° 7 de Providencia, la señorita Sofía Nuñez Ibar, actual Directora del Liceo de Chilán.

La señorita Nuñez Ibar es una distinguida educadora que, por espacio de 18 años, ha dirigido con todo acierto los liceos de Ancud, Castro, Lautaro, Linares y Chillán.

Ha mejorado establecimientos comerciales, permitiendo a los empleados y empleadas de las empresas privadas una jornada continua de trabajo, en la medida en que las personas que trabajan en fábricas, colegios, oficinas y establecimientos comerciales,

Las modificaciones propuestas consisten en lo siguiente:

1.º Supresión total de la jornada en invierno, en la medida en que, en el primer caso, se mantiene la jornada entre las 13 y 14 horas, y en el segundo, entre las 19 y 20 horas.

2.º Mantenimiento de la jornada continua en los establecimientos

## INFORMACIONES GENERALES

### PRESTAMOS OTORGADOS POR LA CAJA DE EE. PP.

En la última sesión ordinaria celebrada por el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, se otorgaron préstamos hipotecarios a los importantes de 8 millones de pesos.

Se acordó solicitar a la Junta Central que instruya a los parlamentarios que estudien la posibilidad de desarrollar una mayor labor de propaganda y capacitación de los elementos jóvenes del Partido Radical, especialmente en provincias.

Problema de los arriendos — El Secretario de Prende, señor Miguel Stuardo informó al Comité Ejecutivo Nacional, que el diputado del Partido Radical, don Jorge Rivera Vicuña, había presentado recientemente al Congreso Nacional un proyecto de Ley que viene a solucionar en gran parte el agudo problema de los arriendos, los arrendamientos, especialmente en cuánto se refiere a los lanamientos.

Se acordó solicitar a la Junta Central que instruya a los parlamentarios con el objetivo de lograr su más pronto desaparición.

El diputado, señor Raúl Silva V. y Héctor Villavaca C., autorizó la redacción del proyecto para su preconización en la mesa directiva.

Se acordó solicitar a la Junta Central que instruya a los parlamentarios con el objetivo de lograr su más pronto desaparición.

El diputado, señor Raúl Silva V. y Héctor Villavaca C., autorizó la redacción del proyecto para su preconización en la mesa directiva.

Se acordó solicitar a la Junta Central que instruya a los parlamentarios con el objetivo de lograr su más pronto desaparición.

El diputado, señor Raúl Silva V. y Héctor Villavaca C., autorizó la redacción del proyecto para su preconización en la mesa directiva.

Se acordó solicitar a la Junta Central que instruya a los parlamentarios con el objetivo de lograr su más pronto desaparición.

El diputado, señor Raúl Silva V. y Héctor Villavaca C., autorizó la redacción del proyecto para su preconización en la mesa directiva.

Se acordó solicitar a la Junta Central que instruya a los parlamentarios con el objetivo de lograr su más pronto desaparición.

El diputado, señor Raúl Silva V. y Héctor Villavaca C., autorizó la redacción del proyecto para su preconización en la mesa directiva.

Se acordó solicitar a la Junta Central que instruya a los parlamentarios con el objetivo de lograr su más pronto desaparición.

El diputado, señor Raúl Silva V. y Héctor Villavaca C., autorizó la redacción del proyecto para su preconización en la mesa directiva.

Se acordó solicitar a la Junta Central que instruya a los parlamentarios con el objetivo de lograr su más pronto desaparición.



# EXCMO. SR. RIOS HA SIDO INVITADO A VISITAR MEXICO Y PANAMA

Trascendencia indica que alcanzará la jira que realizará el Excmo. señor Juan Antonio Ríos, en el mes de octubre próximo al extranjero. No se trata ya de su visita a Estados Unidos, cuyo Gobierno fue el primero en invitarlo, sino a casi todos los países más importantes del continente.

A la de Estados Unidos se han agregado las invitaciones de Brasil y Argentina. Ahora, se han apresurado a invitar una visita a sus respectivos países los Gobiernos de México y Panamá.

Sin lugar a dudas, otras naciones invitarán al Primer Mandatario chileno. En los círculos periodísticos y de la Cancillería se estima casi seguro que los Gobiernos de Uruguay, Paraguay, Perú, Colombia, Venezuela, Cuba y otras naciones centroamericanas, formularán igual invitación al Excmo. señor Ríos y miembros de su comitiva.

**INVITACION DE PANAMA**

Ayer se recibió en la Cancillería la siguiente invitación del Presidente de Panamá, Excmo. señor Ricardo Adolfo de la Guardia, dirigida al Primer Mandatario chileno:

"Habiendo tenido conocimiento de que V. E. se dirigirá, próximamente, a los Estados Unidos de América, tengo a honra extender a V.E. la más cordial invitación en nombre del Gobierno y pueblo de la República de Panamá, para que nos honre con su visita, como huésped de honor de la República, a su paso por Panamá."

Aprovecha la oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.): Ricardo Adolfo de la

ARGENTINA FORMALIZO AYER SU INVITACION HECHA ANTERIORMENTE EN ESTE MISMO SENTIDO. — IMPORTANCIA DE LA JIRA QUE EFECTUARA S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EL EMBAJADOR, EXCMO. SEÑOR BOWERS ACOMPAÑARA A S. E. EN SU VIAJE A ESTADOS UNIDOS. — LA COMITIVA

## LA DESIGNACION DE VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA SE AJUSTARA ESTRICTAMENTE A LO DISPUSTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

Guardia, Presidenta de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a quien formalizó la invitación de su Gobierno para que visite Buenos Aires a su regreso de Washington.

S. E. ACEPTO COMPLACIDO

El Excmo. señor Ríos se apresuró a aceptar muy complacido esta gentil invitación, aceptándola en los siguientes términos dirigidos al Primer Mandatario panameño:

"Excmo. señor Ricardo Adolfo de la Guardia:

"Es para mí un honor, al mismo tiempo que un placer muy especial, el de aceptar la cariñosa invitación del Gobierno y del pueblo de Panamá, que V. E. se digna transmitirme. Ella me dará la feliz ocasión de recordar la época en que como 'Encargado de Negocios de Chile, trabajé por la cooperación entre nuestros dos pueblos, y me permitirá reiterar como Jefe del Gobierno de mi país aquellos mismos sentimientos, tan gratos a mi espíritu fraternal para la República de Panamá."

Ofrezco a V. E. el homenaje de mi más alta consideración y amistad. (Fdo.): Juan Antonio Ríos, Presidente de la República de Chile".

SE FORMALIZO INVITACION DE ARGENTINA

El Embajador de Argentina, Excmo. señor Carlos Gutiérrez, se entrevistó en la tar de con el Presidente de la

República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a quien formalizó la invitación de su Gobierno para que visite Buenos Aires a su regreso de Washington.

S. E. aceptó esta cordial invitación y expresó al Excmo. señor Gutiérrez que diera a conocer a su Gobierno sus agradecimientos por esta demostración de confraternidad.

**DETALLES DE LA VISITA**

DE S. E. A ESTADOS UNIDOS

Con el Canciller se entrevistó el Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Claude G. Bowers, para conversar sobre los detalles del viaje de S. E. a su país especialmente lo que se refiere a las conversaciones que sostendrá y a las diversas visitas oficiales que serán programadas.

**EMBAJADOR BOWERS ACOMPAÑARA A S. E.**

En la Cancillería se nos informó que de acuerdo con las normas protocolares, el Embajador de Estados Unidos, Mr. Donald R. Heath, quien conversó respecto de asuntos relacionados con problemas derivados de la visita que realizará a Estados Unidos el Presidente de Chile.

**TRATADO DE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS**

Con motivo del viaje del Excmo. señor Ríos a Estados Unidos, la Comisión de Tratados Comerciales de la Cancillería, durante su sesión de ayer, acordó, solicitó del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Barros Jarpa, apresurar el estudio del Tratado de Comercio que se gestiona de hace algún tiempo, entre los Gobiernos de Estados Unidos y de Chile.

En los círculos de la Cancillería se nos manifestó ser improbable que el Excmo. señor Ríos firme con el Presidente Roosevelt este tratado, ya que, de acuerdo con las normas que rigen las relaciones diplomáticas, éstos son firmados, generalmente, por el respectivo Embajador y el Canciller del país en que se realiza la ceremonia.

No obstante, los estudios

cientos de miles, hasta alcanzar, si es posible, a un millón de ciudadanos. Todos tienen la misión del amor patrio y bajo la directiva inmediata de nuestro Ejército, legítimo orgullo nacional, la patria puede confiar en su destino. Para la defensa civil de la población, los deportes en general, y el tiro al blanco, en especial, deben constituir preocupaciones esenciales y esto tendrá que ser así, ya que en cada corazón chileno hay un soldado pronto a dar todo por la patria".

**INSIGNIAS PARA LAS COMISIONES**

Se hace presente al público, que cada comisión de colecta estará premiada de un distintivo especial, a cuyo respaldo lleva los timbres de la Dirección de Educación Física, del Ejército y de la Cruz Roja Chilena, o de la Inspección Provincial de Educación Primaria.

El personal de Carabineros ha recibido instrucciones en el sentido de controlar que las diversas comisiones, tanto de la Cruz Roja como del Magisterio, lleven estas insignias.

**CUERPO DE BOMBEROS**

La Superintendencia del Cuerpo de Bomberos, no ha querido permanecer al margen del entusiasmo colectivo, y, al efecto, el Cuerpo de Bomberos construirá en la ciudad, arcos de triunfo, con su material de escuelas, en donde estarán instaladas algunas comisiones de la Cruz Roja, solicitando el obolo público. Estas comisiones tendrán los mismos distintivos de las otras.

**LAS COMISIONES DE COLECTA**

Se nos ha pedido hacer presente al público, que la colecta en Santiago está a cargo, exclusivamente, de las damas de la Cruz Roja Chilena y de comisiones del Magisterio.

Al mismo tiempo, se nos ha pedido rogar al público que coopere con Carabineros en el control de las insignias de las comisiones, denunciando a Carabineros cualquier

irregularidad que se note en este sentido.

**S. E. RECIBIRA EL OBOLO**

Como ya lo informamos en su debida oportunidad, S. E. el Presidente de la República, en un amplio gesto de gran Mandatario, recibirá en la Presidencia de la República, el día 20, el obolo de quienes deseen entregárselo personalmente.

## NOTICIAS DIVERSAS

**PERFECCIONARA SUS ESTUDIOS EN ESTADOS UNIDOS**

Invitado especialmente por el Gobierno de Estados Unidos, partirá en breve a ese país, el profesor de Historia y Geografía, don Hernán Ramírez Necochea, con el objeto de perfeccionar sus estudios.

**EL PRESIDENTE DEL CLUB MILITAR DE CHILE** — En la elección efectuada en el Club Militar, José Espíndola presidente de esta institución social, el general del bronceado, don Oscar Fuentes Fantoña, actual Comandante de la II División de Ejército y Comandante General de la Guarnición de Santiago.

**CIRCULO DE OFICIALES DE MARINA MERCANTE** — Cita se para el viernes 21 del presente en Avenida Bernardo O'Higgins 1164, Circulo de Ex Cadetes Militares, a las 18 horas a los Oficiales de la Marina Mercante que residen en Santiago.

Esta reunión tiene por objeto de dar a conocer a los miembros de esta unidad, la creación y mantenimiento del Hogar Naval Mercante.

**REUNION DE CONTADORES** — De los siguientes problemas relacionados con la profesión se dará cuenta en la sesión que el Sindicato Profesional de Contadores Autorizados celebrará hoy a las 19 horas en el Sociedad Empleados de Comercio, Moneda No. 730:

Proyecto de Ley presentado a la Cámara de Diputados que coloca a los contadores de los Servicios Públicos, a que se refiere Ley N° 7200 (de Emergencia), bajo la tutela de la Contraloría General de la República;

b) La reforma de la Ley sobre Registro Nacional de Contadores; y

c) Trabajos de la Federación Nacional de Sindicatos de Contadores.

presa la siguiente información:

"Los distintos diarios del país han proporcionado informaciones acerca del viaje que realizará al extranjero S. E. el Presidente de la República. Sobre esa materia se han adelantado diversas hipótesis, distintas unas de otras, que dicen relación con la persona que asumirá el Mando, en ausencia de S. E., y con la comitiva que lo acompañará en este viaje de confraternidad americana.

En esta oportunidad, como en cualquiera otra, el Presidente de la República ajustará sus actos estrictamente a lo establecido en nuestra Constitución Política, de acuerdo con las que son absolutamente infundadas las informaciones que han circulado sobre la posible designación de Vicepresidente de la República, ocupando este alto cargo la persona a quien corresponde en virtud de lo establecido en nuestro Código Fundamental, tanto más cuanto que las personas que actualmente integran el Gabinete, gozan de la más absoluta y total confianza del Presidente de la República.

**DECLARACIONES DE CORDEL HULL**

WASHINGTON, 18. — (U.P.). — El Secretario de Departamento de Estado, Mr. Cordell Hull, interrogado en una conferencia de prensa, si se proponía discutir un posible tratado comercial con Chile, aprovechando la visita del Presidente Juan Antonio Ríos a Washington, manifestó que creía que él y el señor Ríos deberían tener una oportunidad para discutir más ampliamente que de costumbre, muchas cuestiones comerciales y económicas como también otros problemas.

Sin embargo, agregó que no podía decir con exactitud de qué se habría al respecto, o qué progreso se registraría en las conversaciones.

**NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE**

La Secretaría General de Gobierno ha entregado a la



## LAS ASPIRACIONES Y NECESIDADES DE MAGALLANES INTERESAN A S. E.

EL GOBIERNO PATROCINARA EXPOSICION QUE SE CELEBRARA CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE ESA CIUDAD

La Secretaría General de Gobierno, entregó ayer la siguiente declaración:

"Com motivo del centenario de Magallanes a celebrarse el año próximo S. E. el Presidente de la República, se encuentra vivamente interesado en satisfacer en la mejor forma las aspiraciones y necesidades de esa rica y próspera región.

En este orden de ideas S. E. ha dispuesto que la Exposición que se llevará a cabo con tal motivo sea patrocinada por el Gobierno y tenga el carácter de oficial a fin de que este torneo adquiera la importancia que merece, permita demostrar el progreso de Magallanes y sirva ampliamente los propósitos de Gobierno, tendientes a vincular cada vez más estrechamente dicha zona con el resto del país.

Igualmente el Gobierno se encuentra preocupado de estudiar preferentemente los problemas de esa provincia y de consultar dentro de los medios de que se disponen, aquellas obras públicas indispensables que aún no han sido realizadas."

# PRECIOS EXTRAORDINARIOS EN SOBRETODOS

Los últimos saldos en un elegante sobretodo modelo cruzado, género puro lana, forros de seda ..... 290.-

Sobretodos estilo Inglés, modelo amplio, cruzado, forrados en raso de seda ..... 450.-

Modelo derecho, colores de gran moda, géneros finos ilaninos, materiales de primera ..... 550.-

Sobretodos género garantizado, importados, colores oscuros, confección estandarizada, anties 5.980. ahora ..... 680.-

El mejor sobretodo género importado "Bliss" doble faz. Modelos cruzados y Rayón, solo por ..... 950.-

*Gibay*



DISTRIBUIDORA NACIONAL  
DIAZ Y CIA LTDA.  
WILLIAMSON LTD.

# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º Un mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que declara que la muerte del soldado don Luis Antonio Urbina Aguilera se produjo en actos del servicio.

— Se mandó a Comisión Especial de Sustitutas Particulares.

2.º Cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros, expresa haber reanudado el retiro de la urgencia hecha presente para el despacho de los siguientes proyectos:

Plan extraordinario de obras camineras, y Reforma de la Ley N.º 4.054 sobre Seguro Obligatorio.

— Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los respectivos proyectos.

Con el tercero, hace presente la urgencia para el despacho del mensaje que modifica el inciso 1.º del artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, que dice relación con la inversión que pueden dar las Municipalidades al producto de la contribución municipal adicional sobre los bienes raíces, destinada al mejoramiento de los servicios de alumbrado público.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

Con el cuarto, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que exime de contribuciones fiscales y municipales a ciertas Comunidades Indígenas.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Posteriormente, calificada ésta de "simple" se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

3.º De seis oficios del señor Ministro del Interior.

Con el primero, contesta el que se le dirigió a petición del señor Pizarro, en orden a que se consulten fondos para la construcción de un Cuartel para el Cuerpo de Bomberos de Los Andes.

Con el segundo, remite los antecedentes solicitados por la Corporación acerca de los cargos formulados al ex Alcalde de Viña del Mar, don Eduardo Grove.

Con el tercero, se refiere a las observaciones del señor Núñez sobre cobro indebidamente de tarifas en algunas líneas de autobuses.

Con el siguiente, contesta las observaciones del señor Mesa don Esteban, acerca del mal funcionamiento del servicio de alumbrado eléctrico de Ovalle.

Con el quinto, se refiere al acuerdo de la Honorable Cámara en que solicita la creación de oficinas de identificación en Inca Huasi y Puerto Octay.

Con el último, remite copia del decreto que creó el Consejo Superior de Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Hectáreas Libres.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.º Un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que remite los antecedentes solicitados por la Corporación acerca del informe evacuado por la Superintendencia de Bancos sobre irregularidades en la Caja de Colonización Agrícola.

— Se mandó a Comisión Especial Investigadora de la gestión de la Caja de Colonización Agrícola.

5.º Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional en el que formula observaciones al proyecto destinado a otorgar una asignación familiar a los obreros a jornal de la Armada.

— Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión.

6.º Dos oficios del señor Ministro de Fomento:

Con el primero, solicita la devolución de los antecedentes remitidos por error a esta Secretaría, relacionados con liquidación de un empleado de los Ferrocarriles del Estado.

— Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

Con el siguiente, contesta el que se le dirige a nombre del honorable Diputado señor Gardeweg, sobre construcción de un paso nivel en el Ferrocarril de Circunvalación.

7.º Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que contesta el que se le dirige a nombre del señor Del Pedregal, solicitando antecedentes sobre las medidas

adoptadas para combatir la epidemia de fiebre aftosa en el ganado vacuno.

8.º Tres oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero, contesta el que se le dirige a nombre del señor Cárdenas, sobre cumplimiento del decreto N.º 512 que fijo el precio máximo a la cebada y a la avena.

Con el siguiente, contesta el que se le dirige a nombre de la Honorable Cámara sobre la necesidad de enviar un Ingeniero Inspector a la zona del carbón, con el objeto de que investigue las causas de las frecuentes explosiones de gas gris.

Con el último contesta el que se le dirige a nombre del señor Núñez, sobre pago de una gratificación a los obreros de la Compañía Minera Disputada de Las Condes.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

9.º Siete oficios del H. Senado:

Con los tres primeros devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hiciera ésta Cámara los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza al Presidente de la República para adquirir las propiedades colindantes con el Liceo de Hombres de Osorno;

El que dispone que el Presidente de la República entregará a las Municipalidades de Melipilla y Quillota la suma de \$ 50.000 a cada una para la terminación de estudios, y

El que concede una pensión a doña Elena Marin viuda de González.

Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con los cuatro siguientes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Reforma de los artículos 10, 21 y 72 N.º 10 de la Constitución Política del Estado.

Se mandó a Comisión de Constitución. Legislación y Justicia.

Modificación de la ley 6.161 sobre Reclutamiento, Nombramiento y Ascensos en el personal de las Fuerzas Armadas (Escalafón de Pilotajes de la Armada).

Se manda a Comisión de Defensa Nacional Modificación del inciso segundo del artículo 79 del D. F. L. N.º 221 de 30 de mayo de 1931 relacionado con la subrogación de los Oficiales de la Rama del Aire.

Se manda a Comisión de Defensa Nacional.

Modificación de la ley N.º 6.926 sobre empleo a la Municipalidad de Cañete.

Se manda a Comisión de Gobierno Interior.

10.º Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en la moción del señor Rivera sobre extensión de los beneficios de la ley 7.134 sobre reajuste de pensiones, los municipales jubilados con anterioridad a 1924.

11.º Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el mensaje que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Cajas de Previsión, por el valor del avalúo fiscal, terrenos urbanos fiscales con el fin de que se transfieran, a su vez, a los imponentes respectivos.

12.º Un informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el mensaje que faculta al Presidente de la República para liberar a determinados oficiales del Ejército del cumplimiento de los requisitos de cursos de perfeccionamiento profesional.

13.º Un cablegrama de la Cámara de Diputados del Ecuador con el que agradece los saludos que la Cámara de Diputados de Chile le envía con ocasión del aniversario patrio de ese país.

Se manda tener presente y archivar.

14.º Una presentación de la Junta Ejecutiva de las asociaciones de ferrovialistas jubilados en la que piden se despache un proyecto de reajuste de pensiones.

Se manda a Comisión de Trabajo y Legislación Social y a la de Hacienda para los efectos de los artículos 60 y 61 del Reglamento.

15.º Una carta del señor Romualdo Silva Cortés, con la que agradece la aprobación prestada por la Cámara de un proyecto de ley que le concede una pensión de gracia.

Se manda tener presente y archivar.

V.—TABLA DE LA SESIÓN

1.—Modificación de la planta y sueldo del personal de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto de ley del Honorable Senado que modifica la planta y los sueldos del personal de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Está impreso en el Boletín 973. — El proyecto dice así:

ARTICULO 1.º Modifíquese la ley número 667, de 17 de septiembre de 1940, substituyéndose en el artículo 1.º el párrafo "Planta y sueldo de los empleados de la Biblioteca del Congreso", por el siguiente:

Bibliotecario, Jefe de la Oficina .. \$ 58.500

Jefe Sección Ciencias Políticas, Sociales y Económicas .. 48.750

Subjefe Sección General .. 44.875

Oficial Mayor .. 39.000

Oficial 1.º .. 29.250

Oficial 2.º .. 24.375

Jefe de la Sección Canje y Encuadernación y del personal subalterno .. 24.375

Portero 1.º .. 14.700

Porteros segundos (2), cada uno .. 13.650

Ascensorista .. 9.450

ARTICULO 2.º En la planta de la Biblioteca del Congreso, el Jefe Sección Ciencias Sociales pasará a denominarse "Jefe Sección Ciencias Políticas, Sociales y Económicas"; el actual cargo de Oficial pasará a denominarse Oficial Mayor; el de Dactilógrafo pasará a denominarse Oficial Primero; el de Oficial Auxiliar, Oficial segundo; el de Mayordomo, Jefe de la Sección Canje y Encuadernación y el personal subalterno; y el de Portero Auxiliar, Portero primero.

ARTICULO 3.º El mayor gasto que importe la aplicación de la presente ley se imputará a los recursos sobrantes de la aplicación del artículo 8.º transitorio de la ley 6.417, por expiración de las pensiones que en él se contemplan".

ARTICULO 4.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El informe de la Comisión de Hacienda está impreso en el Boletín 4.800.

Diputado informante es el honorable señor Edwards.

En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor EDWARDS. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor EDWARDS. — Esta proyecto, Honorable Cámara, se funda en un acuerdo de la Comisión de Biblioteca. Fué propuesto al Senado y ésta Corporación le prestó su aprobación.

En la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se estudió el financiamiento propuesto, se vió que era suficiente y fue aceptado con la aprobación del señor Ministro del ramo. Los gastos que demande este proyecto de ley no pasan de 100 mil pesos.

La razón que tuvo la Comisión de Hacienda para prestarle su aprobación es la de que, en realidad, este personal estaba en situación injusta, con grados inferiores en relación al trabajo que desempeña. Por ejemplo, el Jefe de la Biblioteca ocupaba un puesto que corresponde al de Redactor 2.º o de la Honorable Cámara, y la Comisión estimó que a aquel funcionario le corresponde ocupar una situación equivalente a la del Jefe de la Redacción, o a la del Tesorero o a la de los Redactores primarios.

Del mismo modo, los dos empleados que siguen al Jefe de la Biblioteca estaban también 3 ó 4 grados más abajo del que, en realidad, les corresponde; y, por este proyecto, serán subidos al grado inferior al del Jefe de estos servicios.

En realidad, todos los Diputados que hemos tenido oportunidad de acudir a la Biblioteca del Congreso Nacional sabemos que el personal de esta repartición cumple perfectamente con sus deberes y que, además, ha tenido un trabajo muy pesado hasta organizar definitivamente estos servicios, dejándolos en condiciones de prestar magníficos servicios a todos los que acuden a la Biblioteca.

Por estas razones, la Comisión de Hacienda ha prestado su aprobación al proyecto de ley en debate, y es por ello, también, que yo me permito solicitar igual aprobación de parte de la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA. — Es sólo para agregar, señor Presidente, a las ya muy interesantes y oportunas palabras pronunciadas por el honorable Diputado informante, la de los parlamentarios de estos bancos, con el objeto de reconocer que la Biblioteca del Congreso Nacional es un servicio que satisface a esta Corporación y que honra al país.

La dedicación con que los distintos miembros de estos servicios, desde su Jefe hasta los empleados subalternos, desempeñan sus labores, es de lo más eficiente y coloca a esta repartición en un pie realmente satisfactorio, que permite a todos los que habitualmente frecuentamos esta Biblioteca, obtener con la oportunidad necesaria la información que se deseé o el libro o el dato que, muchas veces, se busca con apresuramiento, porque su personal está siempre listo, debido a que el estado de estos servicios es, como he dicho, realmente satisfactorio.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¡Muy bien!

El señor ATIENZA. — En consecuencia, debo aprobar el proyecto, ya que tiende a regularizar las remuneraciones del personal de la Biblioteca del Congreso en forma justa.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Se va a dar lectura a una indicación:

El señor SECRETARIO. — Los señores Brañas (Comité Radical), Bart (Comité Independiente), Delgado (Comité Progresista Nacional), Concha (Comité Conservador), Zepeda (Comité Liberal) y Ojeda (Comité Socialista), formulan indicación para agregar un artículo nuevo que diga:

"Artículo... Agrégase al artículo único de la ley N.º 4.987, a continuación de la palabra "Secretarios", la frase "Prosecretario y Tesorero del Senado y de la Cámara de Diputados".

En realidad, se debe a una mala interpretación de la palabra "Secretarios" de parte de la Dirección de los Ferrocarriles, y esta indicación tiene que aclarar esta situación.

El señor GAETE. — ¡Para aclararla o para

dar más pases libres?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pues

Edwards?

¡El pase libre es para toda la red de los Ferrocarriles!

El señor EDWARDS. — Entiendo yo que la situación se ha presentado en esta forma; asimismo, el Prosecretario de la Cámara desempeñaba también las funciones de Tesorero. Era Prosecretario y Tesorero a la vez y entonces disfrutaba de pase libre. Posteriormente el cargo se dividió en dos: las funciones de Prosecretario las desempeñó una persona y las de Tesorero otra. Y la Dirección General de los Ferrocarriles, se ha negado a dar pase libre al Tesorero para la ley, se refiere solo a los Secretarios de la Cámara.

El señor GAETE. — ¡Me permite, señor Edwards?

¡El pase libre es para toda la red de los Ferrocarriles!

El señor EDWARDS. — Entiendo que si.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¡El que tiene que ver eso con esta ley?

El señor OPITZ.— Yo considero inaceptable esa indicación que envuelve un privilegio para determinado funcionario del Congreso Nacional; no tiene ninguna justificación.

Es aceptable que los Secretarios de la Cámara tengan pase libre; en razón de sus funciones puede convenir al interés público que lo tengan; pero en el caso de los otros funcionarios no se ve ninguna razón para ello. Si tuvieran necesidad de hacer un viaje, en cumplimiento de una función pública, la Cámara podría concederles el valor del pasaje, o un pase libre, pero no en forma permanente. Eso va a ser motivo de críticas, es inaceptable, como lo he manifestado, y no tiene ninguna razón de ser.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto

Si le parece a la Honorable Cámara se aprueba en general el proyecto.

Aprobat.

No se si alguno de los Diputados firmantes, quiere dar alguna explicación sobre la indicación.

El señor DIAZ.— ¿Quiénes firmaron?

El señor MONIT.— Todos los Comités.

El señor GARRIDO.— No señor; menos el Demócratico.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Terminada la discusión general del proyecto.

Quedará para segundo informe.

El señor GAETE.— Por qué no se presenta una moción separada sobre la materia de la indicación?

El señor OPITZ.— Podríamos aprobar definitivamente el proyecto y rechazar la indicación.

El señor BORQUEZ.— Con el asentimiento unánime de la Cámara, podría despacharse ahora totalmente.

El señor GAETE.— ¿Por qué el personal de la Biblioteca del Congreso va a quedar postergado, con motivo de esta indicación?

El señor VALDEBENTO.— Que se cumpla el Reglamento, señor Presidente.

El señor CANAS FLORES.— Por hacer un bien más grande, se hace un daño general. Este es el resultado que tienen estas indicaciones; se poserga a la mayoría con una indicación excepcional, que podría tramitarse como proyecto separado.

El señor GAETE.— En la Cámara hay ambiente señor Presidente, para aprobar este proyecto, tal como viene informado a fin de evitar que vuelva a Comisión nuevamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si dos Comités hubieren hecho una petición semejante, ya habría solicitado el asentimiento de la Sala; pero no se ha formulado ninguna indicación al respecto.

El señor SMITHMAN.— El señor Opitz ha hecho indicación en ese sentido y yo adiero a ella.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se retiraría la indicación formulada la que será considerada y estudiada después como asunto aparte.

Acordado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

4.— AUMENTO DE LA PLANTA DE EMPLEADOS CIVILES DE LA ARMADA. DE LA DIRECCION DEL LITORAL Y DE LA MARINA MERCANTE.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— A continuación figura el proyecto que aumenta la planta de empleados civiles de la Armada de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante.

Está impreso en los Boletines 182 y 4.821 bis.

Diputados informantes son los señores Alessandri y Barrenechea.

El proyecto de ley informado por la Comisión de Defensa Nacional dice así:

PROYECTO DE LEY.

“Artículo 1.o.—Aumentase la planta de empleados civiles de la Armada, en los siguientes empleos para la Dirección del Litoral y Marina Mercante, en las dependencias que se indican:

SECCION LEGISLACION (Técnico)

1 Jefe (Abogado) .....	Grado 4.0 \$ 38.250
SECCION CONCESSIONES MARITIMAS	
1 Jefe de Sección Concesiones Grado 2.0 \$ 47.250	
1 Inspector de Concesiones .....	6.0 " 30.000
1 Oficial 1.0 .....	8.0 " 22.500
1 Oficial 2.0 .....	11.0 " 15.750
1 Oficial 3.0 .....	14.0 " 12.000

DEPARTAMENTO DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA

1 Ingeniero Jefe del Servicio de Faros .....	Grado 2.0 \$ 47.250
1 Ayudante Inspector de Faros .....	7.0 " 26.250
1 Cartógrafo .....	5.0 " 33.750
1 Grabador Mayor .....	4.0 " 38.250
1 Cronometrista Mayor .....	4.0 " 38.250

SERVICIO GENERAL

1 Embajador de la Dirección del Litoral .....	Grado 7.0 \$ 26.250
---	---------------------

Artículo 2.o—La planta de empleados civiles de la Armada en la Oficina Meteorológica de Chile, la Armada en la Dirección del Litoral y Marina Mercante, será la siguiente, con los sueldos anuales que se indican:

1 Subcomisario de Valores;

2 Visitadores de Oficinas de Marina, y

2 Cajeros primeros.

Aumentarse en la planta del servicio admis-

trativo los cargos que a continuación se expresan:

2 Oficiales Mayores de primera clase;
2 Oficiales Mayores de segunda clase;
2 Jefes de Sección de primera clase.
Artículo 4.o—Los siguientes cargos de empleados civiles de la rama del Servicio Administrativo y ocuparán en él los lugares que les correspondan de acuerdo con los sueldos que disfrutan y las fechas de sus nombramientos para los cargos que actualmente sirven. Estos funcionarios, cuando les corresponda por el lugar que ocupen en el Escalafón, seguirán ascendiendo a los empleos de la rama del Servicio Administrativo, sin limitaciones de ninguna especie”.

Después del artículo 10:

Colocar como artículo 11, el siguiente:

“Artículo 11.—En la planta de empleados civiles del Ejecutivo y en la de la Fuerza Aérea, creará un cargo de Dibujante-Jefe, con sueldo de “\$ 33.600 anuales cada uno”.

La Comisión aprobó por asentimiento tácito todas las indicaciones formuladas y aprovechó la oportunidad que se presentaba para modificar el artículo 11 (que pasa a ser 12) que contiene la imputación del gasto, en atención a que la fuente de recursos que se señala, que es el rendimiento que puede producir la Ley 6.772, se encuentra ya agotada, porque el Congreso ha cargado a esa misma ley diversos proyectos que importan gastos no consultados en la Ley de Presupuestos.

Así, pues, el artículo 11, que pasa a ser 12, señala hoy las mayores entradas que se producen por concepto de concesiones marítimas, como la parte del recurso real y efectiva para atender los gastos que demanda el proyecto informado el 31 de diciembre de 1941, y las indicaciones que hoy se aprueban y que han sido formuladas por el señor Ministro de Defensa.

La Comisión, considerando el procedimiento adoptado, de devolver un proyecto ya informado para que él se pronuncie antes de emitir el artículo 11, que crea un cargo de Dibujante-Jefe, se dispone de acuerdo con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con el pretexto de asegurar esta estabilidad se ha pretendido, con un proyecto de reforma del Ejecutivo, cercenar en forma considerable los beneficios que esta ley otorga a los empleados particulares desde hace tres meses mantienen en angustia a más de 100 mil hogares, por dos motivos: primero, porque la ley misma tenía un artículo transitorio sobre la estabilidad de los empleados que vence el 13 de septiembre, y segundo, porque con

mara para la elaboración de su segundo informe. Yo rogaría al señor Secretario que se sirviera dar lectura a la nota a que me he referido.

El señor VALDEBENITO. — Esta concesión, ¿a quiénes afecta?

El señor CARRASCO. — Estas concesiones afectan a los particulares que pagan, por ejemplo derechos de boyas, de playa, etc.; de tal manera que son, por regla general comerciantes o personas que trabajan en el mar.

El señor SECRETARIO. — En el proyecto figura una nota, de fecha 22 de julio, del señor Ministro, que propone el aumento de la contribución que actualmente pagan estas concesiones a un 15 por ciento.

El señor CARRASCO. — No es esa; es una en que se pide el aumento de la planta, creo que es traductor.

No recuerdo bien; pero la nota está en el legajo.

El señor SECRETARIO. — Es una nota, de fecha 9 de febrero de 1942 que dice:

"Nº 103 — Santiago, 9 de febrero de 1942.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Estado Mayor de la Armada cuenta en la actualidad con un sólo traductor, y a causa de la situación internacional las labores inherentes a este cargo se han incrementado de tal modo que no es posible puedan ser desempeñadas integralmente por un sólo funcionario.

Por estas circunstancias, el Gobierno, a pedido de la Comandancia en Jefe de la Armada, estima necesario e indispensable aumentar a dos el número de los funcionarios encargados de traducir la numerosa correspondencia técnica, y de todo orden de las distintas naciones extranjeras lega a ese Instituto, y para tal efecto, aprovechando el Proyecto de Ley que pende de la consideración de esa Honorable Cámara, que aumenta la planta de empleados civiles de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante, formule indicación, a fin de que al artículo 5.o se le agregue el siguiente inciso: "Aumentarse, asimismo, dicha planta, en un traductor-redactor para el Estado Mayor de la Armada, con el sueldo anual de \$ 47.250".

Me permito hacer presente a V. E. que esta indicación, en realidad, no demandará un mayor gasto toda vez que el cargo de que se trata va a ser ocupado por un funcionario en actual servicio, como profesor de idiomas y redacción en la Escuela Naval, y en donde se suprimirá el cátedra tan pronto se resuelva favorablemente por el S. Congreso la indicación que dejo formulada.

Saluda a V. E. — J. Hernández, Ministro de Defensa Nacional.

El señor CARRASCO. — Esta es la indicación, señor Presidente, que yo me permito rogar a la Honorable Cámara se sirva considerar, haciendo presente que el funcionario a ella se refiere es un antiguo profesor de la Escuela Naval, que está actualmente sirviendo este mismo cargo "ad honores". De modo, que solo se viene a remunerar los servicios, que en la actualidad está prestando esta persona.

El señor CONCHA. — Me permite una interrupción, honorable colega? Es para hacerle una pregunta. ¿Qué objeto tiene el inciso que se agregó al artículo 3.o: "En ningún caso el canon de arrendamiento de estas concesiones podrá ser superior a trescientos pesos anuales"?

El señor CARRASCO. — Ya me referí, honorable colega, a esto indicando que en la actualidad hay algunas concesiones, y son éstas las mas, que pagan cincuenta o cien pesos anuales.

De tal manera que el valor de esas concesiones que en un tiempo pudo justificarse por el valor de la moneda, pues son concesiones de largos años, ahora no se justifican y por lo tanto, se aumenta a trescientos pesos anuales como mínimo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Esta mal redactado el artículo. Tendría que ser: "No puede ser inferior".

El señor CARRASCO. — El Informe de la Comisión está mal redactado, pero si su señoría lee el proyecto mismo verá que dice: "En ningún caso el canon de arrendamiento de estas concesiones podrá ser inferior a trescientos pesos anuales".

El señor CONCHA. — Aquí dice todo lo contrario.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Esta mal redactado el artículo.

El señor CARRASCO. — Termino, señor Presidente, rogando a la Honorable Cámara se sirva despachar el proyecto con las dos modificaciones propuestas por el señor Ministro.

Como quedan solamente cuatro minutos para el término de la hora, ruego a los honorables colegas que procedamos a votar el proyecto en la forma indicada.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — No quedan cuatro minutos, honorable Diputado. La sesión dura hasta las siete de la tarde.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente, debo lamentar la ausencia del señor Diputado informante del proyecto sobre aumento de la planta de empleados civiles de la Armada, y en su ausencia me voy a permitir formular al honorable señor Carrasco que lo ha reemplazado, algunas preguntas acerca de su alcance.

Deseo saber, señor Presidente, si el proyecto en debate va a beneficiar al Personal del Departamento de Faros y Balizas del cual me preocupa-

ré en una sesión próxima en relación con la alarma que existe con motivo del considerable aumento de los naufragios que se han producido últimamente. A pesar de haber despachado el Congreso Nacional diversas leyes destinadas a mejorar esos servicios, hasta este momento no se ha obtenido nada práctico en ese sentido; en cambio, en los últimos cinco años los naufragios han pasado de 23, si mal no recuerdo.

Como el proyecto en discusión trata del aumento de la planta de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante, quisiera saber si dentro de esta materia se ha tocado este problema.

El señor CARRASCO. — Se trata solamente del personal de la Sección Meteorológica y de otras Secciones que su señoría puede ver en el mismo proyecto; pero no se trata de personal a que su señoría se refiere.

Por otra parte, debo hacer presente a su señoría que hay una ley especial que legisla sobre la materia y que concede fondos para el servicio de Faros y Balizas, disponiendo que establece que en la Ley de Presupuestos se consulte anualmente cierta suma de dinero a fin de atender a estos servicios.

Estimo completamente fundadas las observaciones de su señoría y me parece que, estudiando esa ley podrá encontrar la manera de mejorar ese servicio, que es digno de ser atendido con especial cuidado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Casualmente honorable Diputado al imponerme de este proyecto he visto con alarma que a pesar de que el consistorio los fondos necesarios para el mejoramiento de estos servicios nadie contempla en favor de los servicios de faros y balizas y, muy por el contrario, he sabido que el dinero recogido en virtud de la ley dictada el año 40, en vez de destinarse preferentemente a la adquisición de elementos e instalaciones necesarias para la buena marcha de estos servicios de defensa de la navegación marítima están siendo destinados al pago de sueldos del personal; si es efectivo sería desolador.

Yo no voy a entorpecer el despacho de este proyecto de ley, pero me parece que adolece del estudio necesario. Desde luego no aparece preocupación seria por el servicio de balizamiento a que me he referido. Observo además la creación de un puesto de inspector para concesiones marítimas cuando la lógica está indicando que estas funciones inspectivas pueden ser desempeñadas por los Gobernadores Marítimos, por los Subdelegados y por otras autoridades menores que la Dirección tiene a lo largo del país. Me reservo el derecho, para hacer, en una próxima ocasión algunas observaciones sobre los servicios de defensa de la navegación marítima, respecto de los cuales tengo una profunda impresión.

Hace poco no más tuvimos que lamentar la pérdida del "Talal". Es indudable que este vapor, si se hubiera resguardado a lo largo de los canales, se habría salvado del temporal que lo sorprendió y que lo hizo naufragar; pero ocurre que en el sur se carece de radiofones, de balizas luminosas, que permitan a un vapor internarse en los archipiélagos de noche o de día con seguridad.

Cómo he dicho, dejaré mis observaciones para otra ocasión, lamentando que este proyecto de ley no haya contemplado los recursos necesarios para evitar estos naufragios que tantas pérdidas de barco y de vidas están costando.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra su señoría.

El señor VALDEBENITO. — Debo manifestar, señor Presidente, que una diligencia urgente que ha tenido que efectuar el honorable Diputado señor Barrechea, e ha impedido estar presente en esta sesión y dar cumplimiento al encargo que le confió la Comisión respectiva, de informar este proyecto.

Debo declarar, a nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista, que tenemos favorablemente este proyecto de ley, como igualmente la indicación del señor Ministro que se relaciona con el aumento de una plaza de Traductor-Redactor para el Estado Mayor de la Armada. En realidad este aumento se justifica dado el enorme recargo de trabajo que se ha producido.

Al mismo tiempo, la Brigada Parlamentaria Socialista ha presentado una indicación a la Mesa, que se refiere a los diputados de la Armada: esta será leída en unos instantes más y es la única modificación o agregado que haremos a este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CARRASCO. — Cerrado el debate.

El señor ALESSANDRI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hasta cerrado el debate ya, honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI. — Deseaba hacer un saliente a la indicación a que se ha referido el honorable señor Carrasco.

El señor GARRIDO. — Está cerrado el debate. El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se podría aprobar en general el proyecto.

El señor ALESSANDRI. — Pero el honorable señor Carrasco está conforme en retirar la indicación.

El señor CARRASCO. — Yo he retirado la indicación del 15 por ciento, y he aceptado el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay que votar la indicación del señor Ministro, pues no hay nadie que pueda rechazarla.

En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor CARRASCO. — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se vota el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor GARDEWEG. — O sea, su aprobación implicaría el rechazo de la indicación del señor Ministro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Exactamente; se va a votar el informe de la Comisión de Hacienda, y si se aprueba, se entiende que es rechazada la indicación del señor Ministro.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y, por consiguiente, quedaría rechazada la indicación del señor Ministro de Defensa.

Aprobado.

Como son numerosas las indicaciones, se in-

tertarán en el Boletín de Sesiones y el proyecto quedará para segundo informe.

El señor CARRASCO. — Entiendo que las indicaciones no son numerosas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Son numerosas, honorable Diputado.

El señor CARRASCO. — Yo rogaría al señor Presidente que se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para votar sobre tabla este proyecto, ya que quedan tan pocas sesiones y sería difícil poder despacharlo antes de que termine la legislatura.

El señor CARRERA. — En realidad, se trata de un proyecto sencillo, señor Presidente, y creo que no habría inconveniente para despacharlo ahora mismo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Todos los proyectos de la tabla de esta sesión son sencillos, honorable Diputado.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI. — Deseo, señor Presidente, referirme a la indicación del señor Ministro, a que se ha referido el honorable señor Carrasco, en lo que pude tender a modificar el financiamiento de este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo los proyectos de la tabla de esta sesión con

los que figura la indicación.

El señor GARRIDO. — Yo recordé bien; pero la nota está en el legajo.

El señor SECRETARIO. — Es una nota, de fecha 9 de febrero de 1942 que dice:

"Nº 103 — Santiago, 9 de febrero de 1942.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Estado Mayor de la Armada cuenta en la actualidad con un sólo traductor, y a causa de la situación internacional las labores inherentes a este cargo se han incrementado de tal modo que no es posible puedan ser desempeñadas integralmente por un sólo funcionario.

Por estas circunstancias, el Gobierno, a pedido de la Comandancia en Jefe de la Armada,

estima necesario e indispensable aumentar a dos el número de los funcionarios encargados de tra-

dicir la numerosa correspondencia técnica, y de todo orden de las distintas naciones extranjeras lega a ese Instituto, y para tal efecto, aprovechando el Proyecto de Ley que pende de la con-

sideración de esa Honorable Cámara, que au-

menta la planta de empleados civiles de la Di-

rección del Litoral y de la Marina Mercante, for-

ma indicación.

El señor CARRASCO. — No es esa; es una en

que se pide el aumento de la planta, creo que es traductor.

Por otra parte, debo hacer presente a su señoría que hay una ley especial que legisla sobre la materia y que concede fondos para el servicio de Faros y Balizas, disponiendo que establece que en la Ley de Presupuestos se consulte anualmente cierta suma de dinero a fin de atender a estos servicios.

El señor CARRASCO. — Yo recordé bien; pero la nota está en el legajo.

El señor SECRETARIO. — Es una nota, de fecha 9 de febrero de 1942 que dice:

"Nº 103 — Santiago, 9 de febrero de 1942.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Estado Mayor de la Armada cuenta en la actualidad con un sólo traductor, y a causa de la situación internacional las labores inherentes a este cargo se han incrementado de tal modo que no es posible puedan ser desempeñadas integralmente por un sólo funcionario.

Por estas circunstancias, el Gobierno, a pedido de la Comandancia en Jefe de la Armada,

estima necesario e indispensable aumentar a dos el número de los funcionarios encargados de tra-

dicir la numerosa correspondencia técnica, y de todo orden de las distintas naciones extranjeras lega a ese Instituto, y para tal efecto, aprovechando el Proyecto de Ley que pende de la con-

sideración de esa Honorable Cámara, que au-

menta la planta de empleados civiles de la Di-

rección del Litoral y de la Marina Mercante, for-

ma indicación.

El señor CARRASCO. — No es esa; es una en

que se pide el aumento de la planta, creo que es traductor.

Por otra parte, debo hacer presente a su señoría que hay una ley especial que legisla sobre la materia y que concede fondos para el servicio de Faros y Balizas, disponiendo que establece que en la Ley de Presupuestos se consulte anualmente cierta suma de dinero a fin de atender a estos servicios.

El señor CARRASCO. — Yo recordé bien; pero la nota está en el legajo.

El señor SECRETARIO. — Es una nota, de fecha 9 de febrero de 1942 que dice:

"Nº 103 — Santiago, 9 de febrero de 1942.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Estado Mayor de la Armada cuenta en la actualidad con un sólo traductor, y a causa de la situación internacional las labores inherentes a este cargo se han incrementado de tal modo que no es posible puedan ser desempeñadas integralmente por un sólo funcionario.

Por estas circunstancias, el Gobierno, a pedido de la Comandancia en Jefe de la Armada,

estima necesario e indispensable aumentar a dos el número de los funcionarios encargados de tra-

dicir la numerosa correspondencia técnica, y de todo orden de las distintas naciones extranjeras lega a ese Instituto, y para tal efecto, aprovechando el Proyecto de Ley que pende de la con-

sideración de esa Honorable Cámara, que au-

menta la planta de empleados civiles de la Di-

rección del Litoral y de la Marina Mercante, for-

</

rares, y un impuesto de turismo equivalente a un peso diario, por cada pasajero, en los hoteles de primera categoría y de cincuenta centavos de los de segunda categoría, impuesto que tendrá el carácter de permanente, no así la contribución, que regirá hasta la total cancelación del empréstito y comenzarán a regir desde la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial".

Artículo 4.- En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueran destinados éste a amortizaciones extraordinarias o a obras de ornato del balneario. Si insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio del empréstito, la Municipalidad de Zapallar completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Si por el contrario, hubiere excedente, si el empréstito fuere colocado en bonos dicha amortización se efectuará por sorteo.

Artículo 5.- El pago de intereses, amortizaciones ordinarias y extraordinarias, lo hará la Caja de Amortización de la deuda pública, para cuyo efecto, la Tesorería Comunal de Zapallar, por intermedio de la Tesorería General, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja, los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en el caso de que esta orden no haya sido dictada con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización de la Deuda Pública, atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 6.- La Municipalidad de Zapallar deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destinó esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortización ordinaria y extraordinaria, y si se obtuviere en bonos, del valor de los bonos emitidos; en los ingresos de partida extraordinaria, los recursos que produzca la emisión de los bonos y finalmente en la partida de egresos extraordinarios el plan de inversión autorizado.

Artículo 7.- La Municipalidad de Zapallar por los tercios de sus regidores en ejercicio, podrá contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros, Corporación de Fomento, Instituciones de crédito, bancarias o de bienestar social préstamos, con o sin garantía especial hasta obtener el total de la suma de 1.200.000 pesos, consultado en el artículo 1.o. En este caso, la Municipalidad queda autorizada para convenir libremente con la institución contratante, el tipo de interés y amortización del préstamo que se obtenga.

Artículo 8.- Se autoriza a la Caja Nacional de Ahorros y a las instituciones indicadas en el artículo precedente, para que puedan contratar el empréstito a que se refiere la presente ley y se suspendan para este solo efecto las disposiciones restrictivas de sus leyes orgánicas y reglamentos.

Artículo 9.- Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor PIZARRO. — La Municipalidad de Zapallar, uno de los balnearios más hermosos del país, ha solicitado autorización para contratar un empréstito por la suma de un millón doscientos mil pesos, de los cuales destinará cuatrocientos mil a la construcción de la Casa Consistorial y posada de la Asistencia Pública, y ochocientos mil pesos, a la construcción de habitaciones baratas, para ser vendidas a los obreros y pescadores que tienen su residencia en la comuna.

Como el problema que tiene esta Municipalidad es el mismo que se les presenta a todas las municipalidades del país, la Comisión de Gobierno, después de un detenido estudio, acordó aprobar la contratación de este empréstito, y le hizo sólamente una modificación al proyecto respectivo, en lo que se refiere a los ochocientos mil pesos destinados a la construcción de habitaciones para obreros y pescadores.

El proyecto decía que se invertiría hasta la suma de ochocientos mil pesos en dichas construcciones, y la Comisión acordó destinar el total de esa suma al objeto indicado.

Por tratarse de un proyecto sumamente sencillo, espero que la Honorable Cámara habrá de prestarle su aprobación. Desearía solamente, por si algún honorable Diputado quisiera hacer alguna observación respecto al artículo 4.o, que el señor Secretario le diera lectura, porque en el Boletín no está bien impreso.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 4.o:

Artículo 4.- En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio del empréstito, la Municipalidad de Zapallar completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Si por el contrario, hubiere excedente se destinará éste a amortizaciones extraordinarias o a obras de ornato del balneario. Si el empréstito fuere colocado en bonos, dicha amortización se efectuará por sorteo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CERDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor CERDA. — Sin duda alguna, este proyecto es de bastante importancia, porque con él se va a facilitar la construcción de una población para obreros, por la suma de ochocientos mil pesos.

En la comuna de Zapallar, como en casi todas las del país, es un verdadero problema la habitación para la gente de escasos recursos. Los cánones son demasiado subidos y las propiedades por arrendar sumamente escasas. Es por estas razones que el millón doscientos mil pesos que aclaró el empréstito, se destinará la suma de ochocientos mil pesos a construir habitaciones baratas para venderlas a los obreros y pescadores que residen en la localidad.

También se ha tomado en consideración la cesantía de los obreros que hay en esa comuna, pues todas las construcciones que se estaban efectuando en el balneario han sido paralizadas o no hay interés por hacer nuevas edificaciones; por lo que todos los obreros que efectuaban estos trabajos se encuentran cesantes. Este problema lo ha abordado la Municipalidad, planeando construcciones de habitaciones baratas para estos mismos obreros, dándoles así trabajo, por un lado, y solucionando el problema de la habitación, por el otro.

Por otra parte, también es bastante necesaria la construcción de una casa municipal y de una posta para la atención médica. En la actualidad va un representante del Seguro Obrero, un practicante, y sólo una vez por semana va un médico. Es este el interés por solucionar este problema, edificando una casa para tener médico residente y obtener una mejor atención de parte del Seguro Obrero.

Por estas razones, yo encuentro muy importantes este proyecto y despacharlo es una verdadera obra social, pues va a haber dinero suficiente para poner en movimiento esa localidad y darle trabajo a todos los obreros de la zona.

En cuanto al financiamiento, estoy seguro de que el empréstito se podrá servir perfectamente; por lo que no hay mayor dificultad en despacharlo como viene redactado por la Comisión de Hacienda.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se va a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO. — La Comisión de Hacienda informa acerca del financiamiento del proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior que autoriza a la Municipalidad de Zapallar para contratar un empréstito hasta por la

suma de \$ 1.200.000, a fin de destinar su producto a obras de adelanto de la comuna.

La Comisión de Hacienda estima que debe aprobarse el proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor OPITZ. — Me permite, Sr Presidente?

La Comisión de Hacienda no da las razones para los recursos que se disponen para financiar este empréstito; por lo menos, no lo dice el informe.

El señor ALDUNATE. — Hay otro informe de la Comisión de Hacienda, que no está impreso, que dice que se han estudiado los rendimientos que da esta nueva tributación y que son suficientes para este empréstito.

El señor OPITZ. — Lo dice en una forma muy vaguea.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Diputado informante es el honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE. — Si, señor Presidente, pero no asistí a la Comisión ese día. Los honorables colegas que concurrieron me han dicho que ha sido estudiado el rendimiento y que es suficiente.

El señor OPITZ. — ¿Su señoría podría decirme cuánto va a rendir este impuesto sobre el turismo, de un peso por cada pasajero en los hoteles de primera categoría y de cincuenta centavos en los de segunda categoría?

El señor PIZARRO. — En realidad, honorable Diputado, no me ha preocupado de este aspecto financiero. Puedo decir, sí, que los datos han llegado a la Comisión de Hacienda. Yo me referí a la materia en general.

Hay que tener en consideración, señores Diputados, que este empréstito no va a contratar efectivamente por la suma de cuatrocientos mil pesos, porque la suma restante se va a obtener con la venta de las habitaciones que se van a construir.

Tienen, pues, los 800 mil pesos un financiamiento aparte de los 400 mil.

El señor OPITZ. — ¿Pero existe o no existe documento oficial emanado de la Comisión de Hacienda que establezca este rendimiento?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Su señoría ha oido el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor OPITZ. — Si no existe, crea que no se puede tratar este proyecto.

El señor CERDA. — Pero, veamos: ¿cuántas personas son las que van a los hoteles de turismo de primera y cuántas a los de segunda?

Puedo adelantar que, por lo menos hay en los hoteles 500 personas diarias, en el verano, que pagarán un peso cada una, o sea, 500 pesos diarios, suma que debe multiplicarse por los noventa días de la temporada, lo cual da, entonces, al año 45 mil pesos por ese capítulo solamente.

El señor ALDUNATE. — Y después hay que tomar en cuenta el uno y medio por mil; contribución que rinde 24 mil pesos al año. Hay un aviso de 18 millones de pesos dentro de la Comuna.

El señor OPITZ. — Voy a seguir con mis observaciones, señor Presidente.

Con estos datos me parece que no se puede legislar, señor Presidente, haciendo cálculos en la arena.

Creo que esto debiera decirse en el informe de la Comisión de Hacienda, y mientras no se hace en esta forma, creo que es inaceptable seguir discutiendo este proyecto.

El señor ALDUNATE. — ¿Me permite, honorable Diputado?

Su señoría, que es también miembro de la Comisión de Hacienda...

El señor OPITZ. — No soy miembro de esa Comisión, señor Diputado.

El señor ALDUNATE. — O que en el periodo pasado perteneció a ella, sabe que en la Comisión de Hacienda siempre se pidieron todos los datos que hay sobre el rendimiento de un impuesto antes de informar un proyecto de esta naturaleza.

En la última sesión de la Comisión de Hacienda se informaron cinco proyectos de esta especie. No se ha autorizado ninguno de estos empréstitos sin estar asegurado su servicio.

Como ya antea lo he dicho, figura como Diputado informante de este proyecto; sin embargo, no asistí a esas reuniones de la Comisión, ni figure como asistente a las sesiones que ella celebra y en que se acordó autorizar este empréstito; pero tengo la evidencia de que todos los miembros de la Comisión deben haber procedido, en este caso, con el mismo criterio con que lo han hecho en otras oportunidades en que se ha tratado proyectos de esta clase.

El señor ALDUNATE. — Ahi está el documento oficial. En estos informes nunca se dan los detalles.

El señor OPITZ. — No se expresa oficialmente te nada...

El señor ALDUNATE. — No tienen por qué figurar los detalles en el informe; pero en los antecedentes deben estar.

El señor OPITZ. — Deberían figurar. He pedido un dato y no se me ha dado oficialmente. Y le voy a decir a S. S. que quisgo proponer esto.

En realidad, este empréstito no va a ser desde luego, de \$ 1.200.000. ¿Por qué? Porque si debe darse un rendimiento mínimo de \$ 800.000 para construir habitaciones para obreros, lógicamente que hay que aumentar el valor nominal en bonos, y entonces, subirá este empréstito a \$ 1.400.000.

El señor ALDUNATE. — El valor nominal del empréstito es de \$ 1.200.000, y no establece que haya de producir necesariamente esta cantidad.

El señor OPITZ. — Aquí hay una declaración que dice:

Vuestra Comisión modificó la redacción de la letra a) del artículo 2.o, del proyecto, que se refiere a la construcción de estas habitaciones, en el sentido de dejar claramente establecido que la suma que debe invertirse en ellas es de 800 mil pesos y no "hasta un máximo de \$ 800.000", como dice la moción, lo que permitía destinar a esta inversión una suma menor".

El señor ALDUNATE. — El valor nominal es de \$ 1.200.000; no dice que haya de producir 1 millón 200 mil pesos.

El señor OPITZ. — Pero es que el informe, en esta parte, es muy claro, puesto que dice que deben invertirse \$ 800.000 en casas para pescadores, y no hasta \$ 800.000.

El señor ALESSANDRI. — Pero el empréstito es por \$ 1.200.000.

El señor OPITZ. — No va a alcanzar entonces ni para construir la Casa Consistorial si hay que deducir de él, necesariamente, los 800 mil pesos para construir habitaciones para obreros, lógicamente que hay que aumentar el valor nominal en bonos, y entonces, subirá este empréstito a \$ 1.400.000.

El señor OPITZ. — Me parece que la Comisión de Hacienda acuerda autorizar este empréstito.

El señor ALDUNATE. — El informe dice que el empréstito se va a destinar a la construcción de casas para obreros, y se va a pagar la contribución.

El señor OPITZ. — Ciero que así vamos a engañar a la opinión pública, pues se construirá una casa entera y otras a medias...

El señor ALDUNATE. — Se juntan por estos capítulos \$ 28.000.

El señor OPITZ. — No se juntan, porque acaba de decir que no es posible construir luego la Casa Consistorial; así es que esa cantidad disminuye, porque se tendría que seguir pagando

el arriendo...

El señor CERDA. — Además, hay otra cosa que considero: hay entre los vecinos una cantidad de personas que tienen el deseo de contribuir al progreso de la comuna. Son gentes que van a ayudar a esta obra con grandes sumas de dinero, y estoy seguro que si la casa cuesta \$ 800.000,

El señor ALDUNATE. — El valor nominal es de \$ 1.200.000; no dice que haya de producir 1 millón 200 mil pesos.

El señor OPITZ. — Pero es que el informe,

en esta parte, es muy claro, puesto que dice que deben invertirse \$ 800.000 en casas para pescadores, y no hasta \$ 800.000.

El señor ALESSANDRI. — Pero el empréstito es por \$ 1.200.000.

El señor OPITZ. — No va a alcanzar entonces ni para construir la Casa Consistorial si hay que deducir de él, necesariamente, los 800 mil pesos para construir habitaciones para obreros.

El señor ALESSANDRI. — Se van a invertir \$ 800.000 en casas para obreros, y el resto queda para la Casa Consistorial.

El señor OPITZ. — Ciero que así vamos a engañar a la opinión pública, pues se construirá una casa entera y otras a medias.

El señor ALDUNATE. — Se podrá combinar la operación: al contratar los \$ 400.000 se inicia la reconstrucción de casas para obreros, se venden, se recupera el dinero y se acumula en los bancos para, en seguida, construir la Casa Consistorial y la de la Posta de la Asistencia Pública.

El señor OPITZ. — Así nos vamos a demorar unos 50 años. Esto no es serio...

El señor PIZARRO. — Es perfectamente serio.

El señor ALESSANDRI. — El honorable señor Opitz debería también haberse opuesto a otros proyectos de ley similares que frecuentemente es aprobados la Honorable Cámara y que adolecen de los mismos vacíos que anota el honorable Diputado en éste.

Me llama la atención que S. S. haya sido

tan severo con un proyecto de ley que, en realidad, tiende a mejorar la situación de los pobres pescadores de Zapallar.

El señor GÄTE. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Estoy con la palabra el honorable señor Opitz.

El señor OPITZ. — Se trata, además, de imponer

un tributo especial, sin que nadie sepa cuánto va a producir.

El señor ALDUNATE. — Eso está en el informe, honorable Diputado.

El señor CERDA. — La propiedad raíz está avalada en 16 millones de pesos.

El señor OPITZ. — En el informe se dice que la propiedad de la comuna está evaluada en 16 millones de pesos pero no se dice cuánto va a producir este

siguiente inciso: "Los bonos deberán ser colocados al 85 por ciento, a lo menos".

El señor CERDA.— En el artículo primero ya se dice ésto.

Un señor DIPUTADO.— Debe retirarse esa indicación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ¿Retira su indicación el honorable señor Ruiz?

El señor RUIZ.— La retiro, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Queda retirada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Ruiz y Gaité para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Las contribuciones que establece esta ley comenzarán a cobrarse desde que se contrate el empréstito o desde que sea autorizada la colocación de los bonos por la Comisión de Crédito Público".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor ALESSANDRI.— ¡Está muy juicioso el honorable señor Ruiz!

El señor OLAVARRIA.— ¡Como de costumbre!

El señor SECRETARIO.— El honorable señor Gaité había sido autorizado para formular una indicación en el inciso 2º de la letra a) del artículo 2º, a fin de que se agregue, después de las palabras "Instalaciones de ninguna clase de negocios", las siguientes: "de bebidas alcohólicas".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En discusión la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—PETICIONES DE PREFERENCIAS.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Yo quería solicitar de la Mesa que recabara el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto de moratoria, que figura al final de la tabla de hoy. Este proyecto fue aprobado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda y en presencia del señor Ministro del ramo.

Como no hay oposición, mi parecer que se podría despachar en dos minutos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— La Honorable Cámara ha oido la petición del honorable señor Guerra. Si le parece, así se podrá acordar...

El señor IZQUIERDO.— Yo solicitaría, señor Presidente, que también se traiga un proyecto que figure en el 7º lugar de la tabla y que es sumamente urgente, porque se refiere a la zona devastada por el terremoto.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Hay oposición a la petición del honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Si el honorable señor Izquierdo no se opone, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— Yo no me opongo, señor Presidente. Pido solamente que se trate el proyecto que está en el 7º lugar de la tabla, porque es de una necesidad imprescindible para la zona devastada por el terremoto.

El señor GUERRA.— No se opone nadie, señor Presidente, y podemos despachar el proyecto a que me he referido sin discusión.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— La Honorable Cámara ha oido la petición del honorable señor Guerra.

El señor MOPANO.— Siempre que se trate primordialmente el proyecto que está a continuación, que es muy corto y muy sencillo. Se refiere a un empréstito a la Municipalidad de Río Bueno.

El señor GUERRA.— Perfectamente, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se acordaría, entonces, tratar, primero, el proyecto que autoriza un empréstito a la Municipalidad de Río Bueno, y, a continuación se tratarían los proyectos a que se han referido los honorables señores Guerra e Izquierdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se trataría, entonces, a continuación, del proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Río Bueno, a que se ha referido el honorable señor Guerra; y, en seguida, el que ha indicado el honorable señor Izquierdo.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se continuará con la discusión del proyecto que figura en el N.º 4 de la tabla, después seguirá el N.º 18 y, enseguida, el N.º 5.

El señor IZQUIERDO.— Y a continuación el N.º 6.

El señor TAPIA.— Desde hace un año que los Diputados socialistas tenemos interés en el despacho del proyecto que figura con el N.º 14 de la tabla, y como veo que ahora se desea tratar el que figura con el N.º 18, creo que, lógicamente, debemos tratar antes el proyecto que indica, para no postergarlo nuevamente.

—HABLAN A LA VEZ VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.

7.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Entonces se va a mantener el orden de la tabla y se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

8.—ALTERACION DEL ORDEN DE LA TABLA DE LA PRESENTE SESION

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El señor GUERRA.— No sería posible, señor Presidente, recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar el proyecto a que me refiero anteriormente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El honorable señor Guerra solicita que a continuación del proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Río Bueno, se trate el que figura en el 18º lugar de la tabla.

—El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Muy bien, señor Presidente.

El señor SMITMANS.— Que se siga la tabla, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Hay oposición?

El señor SMITMANS.— No, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Que se resalte la tabla, señor Presidente.

El señor ONCHA.— Ese proyecto fué aprobado por unanimidad en la Comisión de...

clienda.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Es un proyecto muy simple y no necesita discusión.

El señor GUERRA.— Tiende a resolver el problema que se ha creado a los compradores de vehículos motorizados, afectados por la escasez de bencina. Fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda, en presencia del señor Ministro.

El señor MONTT.— No hay inconveniente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la petición del honorable señor Guerra.

—Aprobada.

9.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO PARA CONTRATAR UN EMPRESITITO

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Correspondió ocuparse, a continuación, del proyecto que figura en el cuarto lugar de la tabla, sobre empréstito a la Municipalidad de Río Bueno.

Boletín número 4818

Diputado informante es el honorable señor Moyano.

—El proyecto de ley dice así:

"Artículo 1º.— Autorízase a la Municipalidad de Río Bueno para que directamente o por medio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, contrate un empréstito interno hasta por la suma de \$ 800,000, a un interés que no excede del 7.00 anual y con una amortización acumulativa no inferior al 1.00 anual.

Si el empréstito se contrata en bonos, éstos

no podrán ser colocados a un precio inferior al 80 % o de su valor nominal.

Facultase a la Caja Nacional de Ahorros, Ca-

jas de Previsión o Corporación de Fomento de la

Producción, para tomar un empréstito que au-

torizará la presente ley, para lo cual no regirán

las disposiciones restrictivas de sus respectivas

leyes orgánicas.

Artículo 2º.— El producto de este empréstito

deberá invertirse en la adquisición de un terreno

y en la construcción de un edificio munici-

pal con departamentos de renta.

Artículo 3º.— Establecese con el exclusivo ob-

jeto de hacer el servicio del empréstito, cuya

ejecución autoriza la presente ley, una contribu-

ción adicional de un uno por mil anual sobre el

avalo de los bienes raíces de la comuna de Río

Bueno, contribución que regirá hasta la to-

tal cancelación de los referidos bonos.

Artículo 4º.— En caso de que los recursos a

que se refiere el artículo anterior fuesen insufi-

cientes o no se obtuvieren en la oportunidad

deseada para la atención del servicio, la Mu-

nicipalidad completará la suma necesaria con cual-

quier clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Si, por el contrario, hubiere excedente, se desti-

naría éste, sin descuento alguno, a amortiza-

ciones extraordinarias, las que podrían hacerse

por sorteo o por compra de bonos en el mer-

ado.

Artículo 5º.— El pago de intereses, de amorti-

ciones ordinarias y extraordinarias lo hará la

Caja de Amortización, para cuyo efecto la Te-

sorería Comunal de Río Bueno, por intermedio

de la Tesorería General, pondrá oportunamente

a disposición de dicha Caja los fondos necesarios

para cubrir dichos pagos sin necesidad de decreto

del Alcalde, en el caso que éste no haya sido

dicho al efecto en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización stenderá el pago

de estos servicios de acuerdo con las normas es-

tablecidas por ella para la Deuda Interna.

Artículo 6º.— La Municipalidad deberá con-

sultar en su presupuesto anual, en la partida

de ingresos ordinarios, los recursos que destinan

esta ley al servicio del empréstito; en la par-

tida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por ingresos y amortiza-

ciones ordinarios y extraordinarios del valor de

los bonos emitidos; en los ingresos de la par-

tida extraordinaria, los recursos que producen la

emisión de dichos bonos, y finalmente en la par-

tida de egresos extraordinarios, el plan de inver-

sión autorizado.

Artículo 7º.— Esta ley regirá desde la fecha

de su publicación en el Diario Oficial.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—

Tiene la palabra el honorable señor Moyano.

El señor MOYANO.— La Municipalidad de Río

Bueno, señor Presidente, es una de las más pro-

gresistas de la provincia de Valdivia. A pesar de no

contar con rentas muy considerables ha realiza-

do una labor edilicia sumamente encumbrada.

Quiere venir la Municipalidad de Río Bueno se

dar cuenta de inmediato que las autoridades

municipales cuidan con dedicación de los intere-

ses de la localidad. El estudio de la pavimentación

de las calles, los jardines públicos, el alumbrado

público, todos los servicios municipales justifican

que estoy expresando en esta Honorable Cámar

ara.

En esa Municipalidad se ha venido cumpliendo,

señor Presidente, una tradición muy feliz en lo

que respecta a la designación de los alcaldes de

la ciudad. Todos los que han desempeñado este

cargo, en los últimos años, se han dedicado con

entusiasmo, con sacrificio, a servir los intereses

locales.

Ho ay está al frente de la labor municipal el distin-

guido vecino de esa ciudad don Julio Fuentes,

quién ha sido el principal impulsor de este proy

ecto.

El señor URZUA. — ...que si bien es cierto sirven para casi los del resto de los trabajadores, en cambio carecen de condiciones de abrigo y de todo aquello que pueda hacer más humana la vida; son verdaderas pugilas, en ver de ser humanas como en las que vive la mayoría de la gente civilizada.

En estas condiciones acepto gustoso el proyecto del honorable señor Cañas Flores, porque viene a llenar una necesidad imperiosa, imprescindible.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Díaz.

El señor TAPIA. — Yo, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Perdóneme, honorable Diputado, tiene la palabra el honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ. — Lamento, señor Presidente, que un proyecto tan justo como este, encuentre dificultades en el honorífico señor Montt.

Por lo demás, en la Comisión de Trabajo cuando se discutió este proyecto su señoría no se opuso a su despacho; por el contrario, todos estuvimos de acuerdo en aprobarlo.

Un señor DIPUTADO. — Hasta el honorable señor Montt lo votó favorablemente!

El señor DÍAZ. — Tiene razón su señoría, el honorable señor Montt lo votó favorablemente. Sola mente se modificó la redacción porque el honorable señor Cañas Flores dijo que él aceptaba que se le diera la redacción que se quisiera, siempre que se reflejara su deseo de que se construyaran casas para los cuidadores de construcción.

Hemos visto cómo en las grandes construcciones los obreros cuidadores que tienen ni siquiera en donde resguardarse, pues la habitación es una simple casucha formada de unas barricas de cemento sobre las cuales ponen cuatro tablas y en cima de éstas una escalera.

En esta forma, naturalmente, no pueden protegerse de las inclemencias del tiempo.

Por las razones que aquí se han dado y por lo que ya manifestó el honorable señor Abarca, la fracción parlamentaria comunista le va a dar su voto favorable a este proyecto y creo que el homenaje que se puede rendir a esa pequeña conquista que se está consiguiendo, gracias a la iniciativa del honorable señor Cañas Flores, es desaparición sin mayor discusión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Tapia.

El señor TAPIA. — El sólo hecho que hasta la fecha las viviendas de los cuidadores de casas en construcción no hayan contado con las condiciones mínimas de higiene para que en ellas puedan vivir seres humanos, significa que no hay una disposición que obligue a los constructores a hacer estas habilitaciones provisionales.

Como el honorable señor Montt debe saber ya que es abogado, la única forma de hacer obligatoria la construcción de este tipo de vivienda, es dictar una ley. No sucedería así lo que ahora ocurre y que es una verdadera vergüenza para el país, de que al lado de un hermoso chalé o de un bello edificio en construcción se vea un rancho de madera cubierto por unas cuantas latas donde vive su cuidador. Me parece que este contraste, dentro del grado de civilización a que hemos llegado, no puede ofrecerse ni a los visitantes, ni tampoco a los habitantes del país. Pafos son hechos y menoscenarios no es populería.

Lo único que le deeo al honorable señor Montt, en respuesta a su ofensa, al decir que es populería defender este proyecto, es de que él nun-

ca tenga la mala suerte de ser cuidador de un edificio en construcción mientras no exista una ley como la que estamos discutiendo.

El señor MELEJ. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor MELEJ. — Yo voy a decir solamente dos palabras para tratar de convencer al honorable señor Montt de que él está en un error al decir que con un provejo de acuerdo de esta Honorable Cámara se va a obtener la misma finalidad que se persigue con este proyecto de ley. En realidad, un proyecto de acuerdo no tiene fuerza obligatoria como la tendría una ley de la República, cuya base sería este proyecto del honorable señor Cañas Flores.

En Santiago que tiene un Alcalde designado por el Presidente de la República, tal vez podría solucionar el problema con un proyecto de acuerdo pero en el resto de las municipalidades del país no tendría efecto alguno. En cambio, una ley tendría la que se cumpliría por los poderes públicos a través de la República.

Por esto, como yo lo he manifestado en la Comisión considero que sería de toda justicia aprobar la idea del honorable señor Cañas Flores.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor ESCOBAR. — Votemos, señor Presidente.

El señor GAETE. — Voy a decir solamente dos palabras honorable señor Escobar, porque deseo expresar mi modo de pensar frente al proyecto en debate.

El señor CONCHA. — Estoy en todo su derecho su señoría.

El señor GAETE. — No obstante que personalmente no me importa la idea de dónde venguen el proyecto o las pretensiones gabinetes nuestros votos a la simpática iniciativa que ha tenido el honorable señor Cañas Flores.

Cuando su señoría me pidió que se discutiera la redacción que se quisiera, siempre que se reflejara su deseo de que se construyaran casas para los cuidadores de construcción.

Como lo han expresado algunos señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, es absolutamente necesario que estas obras acuerden si quieren una pequeña habitación que reúna las más elementales comodidades.

Este es el fondo del proyecto y si mal no recuerdo, el honorable señor Montt no se opuso a su despacho en la Comisión.

El señor MONIT. — En la Comisión dije que en el fondo concordaba con este proyecto pero formulé las mismas observaciones que me acaba de oír la Honorable Cámara.

El señor GAETE. — Pues no es tanta mi memoria, como para no recordar que su señoría aprobó la idea de legislar sobre esa materia.

Repite y declaro que los Diputados socialistas votaron favorablemente el proyecto del honorable señor Cañas Flores, porque con él se va a solucionar un problema que tiene gran interés social.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Me refiero a los miles de hombres que han

Como hay una sola indicación, podría tratarse de inmediato.

Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Garretón para reemplazar la parte final del artículo 1.º, después de la palabra "deberán" por la siguiente: "cumplir con las disposiciones que fijará la Ordenanza General de Construcciones".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor ROJAS. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor ROJAS. — Yo me opongo, señor Presidente, a la indicación que ha hecho el honorable señor Garretón, porque estas construcciones son provisionales, y no pueden estar sujetas a la Ordenanza General de Construcciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El fin que tiene esta indicación es establecer que todas las reglaminaciones sobre construcciones quedan dentro de una misma disposición; así, al aprobarse esta ley, quedaría sellado el Gobierno a introducir, en las ordenanzas generales de construcción, disposiciones especiales.

El señor ROJAS. — Está bien, entonces, honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta indicación.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor ESCOBAR. (don Andrés). — ¡Me pague, señor Presidente?

El señor CANAS FLORES. — Yo deseo, señor Presidente, agradecer la forma como los señores Diputados se han expresado sobre esta idea, y reitero mi palabra molesta que haya dicho, a raíz de lo manifestado por el honorable señor Montt; pues cuantos conocen la vida de ese modesto Diputado — como consta en las actas del Liceo Nocturno de Hombres y Mujeres "Federico Hansen" — y en las de la Escuela Francesa fundada por mí hace dieciocho años — no podrían decir que pergeño en la Honorable Cámara hacer una obra que no corresponde a los sentimientos sinceros del Diputado que habla.

El señor MONIT. — Yo, señor Presidente, no he hecho ni siento hacerme cargo de lo que manifiesta el honorable señor Cañas Flores, en orden a que no maltrata el aspecto, como quien dice humillando el proyecto. Yo lamento haber sido mal interpretado en la Honorable Cámara, debido a tal vez a que mis palabras no han expresado mi pensamiento con fidelidad.

En cuanto al proyecto, estoy de acuerdo en el fondo con él, y como lo manifestado, no es esta la primera oportunidad que me merece atención este asunto. Pero estoy de acuerdo con la forma y continúo discordando con ella. De manera que, a este respecto, no hay más que agregar.

El señor ESCOBAR. (don Andrés). — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra, su señoría.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Me refiero a los miles de hombres que han

presidido sus servicios en la Administración Pública o en las empresas semipúblicas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se le refiere su señoría a algún proyecto?

Si a fundamentalizar su señoría?

El señor ESCOBAR. (don Andrés). — Quiero fundamentalizar un proyecto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay acuerdo de la Honorable Cámara para tratar el proyecto que figura en el sexto lugar de la tabla, honorable Diputado.

El señor ESCOBAR. (don Andrés). — En realidad, señor Presidente, creo que no se va a alcanzar a tratar nada.

Esta es la razón por la cual solicito que su señoría pida el asentimiento de la Honorable Cámara para aprovechar los cuatro minutos que quedan en el asunto a que me ha referido.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ. — No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay un acuerdo de la Honorable Cámara para tratar el proyecto que figura en el número seis de la tabla, honorable Diputado.

15.— AMNISTIA AL COMANDANTE DE ESCUADRILLA, DON ALFREDO GERTNER FERNANDEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a una indicación.

El señor SECRETARIO. — El honorable señor Castelblanco formula indicación para agregar a continuación del de la frase "don Alfredo Gertner Fernández" la siguiente: "y del Contador de la milana repartición, don Carlos Pérez Quiroz".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE. — Yo no conozco mayormente los antecedentes que dicen relación con el otro caso, objeto de la indicación del señor Presidente de la Cámara; pero creo que debe estar más o menos en las mismas condiciones que la persona a la cual tratamos de favorecer con este proyecto.

Me toca estar en la sesión del Honorable Senado, cuando se informó este proyecto. Los honorables Senadores de todos los bancos de esa Corporación aprobaron esta moción, porque, como dice el señor Simimón, el castigo que sufrió este meritario funcionario, se debió a causas ajenas al sumario y al delito que se le imputara, y estimaron, por lo tanto, que era justo concederle la amnistía.

El señor SMITMANS. — ¡Exactamente, honorable Diputado!

El señor GAETE. — Por todo esto, coincido con mi honorable colega, en que esta Honorable Corporación debe prestarle su aprobación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto con la indicación formulada.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

efectos de la ley 6.825, de 17 de abril de 1941, al Comandante de Escuadrilla en retiro de la Fuerza Aérea Nacional.

Este Oficial, señor Presidente, que prestó largos servicios en la Aviación, en su carácter de Director Interino de la Maestranza General de Aviación, se vió comprometido en un proceso, actualmente pendiente en uno de los Juzgados del Crimen de esta capital.

En mérito de los antecedentes de este Oficial, y tomando en cuenta las circunstancias en que ocurrieron los hechos, el Honorable Senado, primero, y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara, después, han acordado concederle la amnistía del caso.

Puede estar segura la Honorable Cámara, señor Presidente, que en ningún caso ha habido en este proceso una apropiación personal de caudales públicos por parte de este funcionario, sino que, exclusivamente, se le dieron a estos dineros una inversión distinta de la que estaba consultada en la ley.

El señor ABARCA. — Ahí está lo malo.

El señor SMITMANS. — Jurídicamente hubo malversación, pero los caudales públicos fueron integramente invertidos en beneficio de nuestra Fuerza Aérea.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a una indicación.

El señor SECRETARIO. — El honorable señor Castelblanco formula indicación para agregar a continuación del de la frase "don Alfredo Gertner Fernández" la siguiente: "y del Contador de la milana repartición, don Carlos Pérez Quiroz".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE. — Yo no conozco mayormente los antecedentes que dicen relación con el otro caso, objeto de la indicación del señor Presidente de la Cámara; pero creo que debe estar más o menos en las mismas condiciones que la persona a la cual tratamos de favorecer con este proyecto.

Me toca estar en la sesión del Honorable Senado, cuando se informó este proyecto. Los honorables Senadores de todos los bancos de esa Corporación aprobaron esta moción, porque, como dice el señor Simimón, el castigo que sufrió este meritario funcionario, se debió a causas ajenas al sumario y al delito que se le imputara, y estimaron, por lo tanto, que era justo concederle la amnistía.

El señor SMITMANS. — ¡Exactamente, honorable Diputado!

El señor GAETE. — Por todo esto, coincido con mi honorable colega, en que esta Honorable Corporación debe prestarle su aprobación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto con la indicación formulada.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

ENRIQUE DARROU F.,

Jefe de la Redacción

## ACTIVIDADES GREMIALES

### ASAMBLEAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES Y SINDICATOS OBREROS

#### N

## U. CATOLICA GANO ANOCHE AL SIRIO EN UN PARTIDO DE POCAS EMOTIVIDAD

PREDOMINARON LAS ACCIONES DESORDENADAS Y VIOLENTAS, ESTO ULTIMO, POR LA POCO PREPARACION DE LOS ARBITROS VALENCIA Y CALDERON.—EL SCORE ALCANZO: 41-25—EL MATCH NO TUVO VALIDEZ REGLAMENTARIA—EN EL PRELIMINAR, LA ASOCIACION CRISTIANA DERRITO AL GREEN CROSS 33-22—LIZARZABURU, ROBLES, DAVIDSON Y JABBABZ, FUERON FIGURAS DESTACADAS

LA REUNION DE MAÑANA ES A BENEFICIO DE LA COLECTA O'HIGGINS

Algunos efectos en la cañada de Famia una de las últimas reuniones correspondientes a la primera etapa del torneo oficial en división de honor de la Asociación de Basketbol de Santiago, con los lances que protagonizaron los equipos de la Asociación de Asociación Cristiana y Green Cross en que se impuso la "U" por 33-22 y de la Universidad Católica con Deportivo Sirio, donde le correspondió el triunfo a los estudiantes por 41-25.

A. CRISTIANA (33)-G. CROSS (22)

En el primer match, la Asociación Cristiana no necesitó emplear lo mejor de sus recursos para imponerse a un conjunto que, no obstante sus buenos deseos y esfuerzos, no pudo equiparar el juego y hubo de delegarle el triunfo a su rival. Es lo más evidente desde un comienzo. El tiempo inicial finalizó con ventaja para el cuadro de los Kaptain, con una cuenta de 18-11.

En la etapa última, se repitió las características anotadas en un principio y el quinteto vencedor prefirió hacer algo más que su acción asociada y productiva, cerrando el marcador con las cifras 33-22, resultado bastante desfavorable a indicaciones de la capacidad de ambos equipos.

Arbitraron los señores Angel Valencia y Francisco Pifreiro.

### EQUIPOS Y PUNTOS

Asociación Cristiana (juego abierto): No. 6, Lizarzaburu, 13; (No. 9) Eduardo Kapstein, caltan, 7; (No. 10) Roberto Kapstein, 10; (No. 11) Duncan, 0; (No. 12) Kruger, 7; (No. 15) O'Donnell, 9; (No. 16) Cornejo, Q; (No. 8) Hernández, 0. Total: 33. Destacaron: Lizarzaburu y E. Kapstein.

Green Cross (blancos) (juego abierto): No. 6, Rojas, 11; (No. 7) Palamaro, 6; (No. 4) Moraldo, 2; (No. 10) Tijmes, 0; (No. 11) Valdés, 2. Total: 22. Destacaron: Rojas y Palamaro.

U. CATHOLICA (41)-DEF. SIRIO (25)

En sus momentos iniciales el partido se jugó con el menor interés, desde luego que los estudiantes actuaban desorganizados y sin el empeño de presentaciones anteriores, cuando fueron invictos, y en seguida, porque el cuadro de los "verdes" en su combate a una pronta victoria, se dedicó a ensayar lanzañecas de letos, pero con una absoluta falta de técnica. Así las acciones era difícil comprender, comprendiéndolo de mil modo la "base" de cada club que no se animaba tanto con el entusiasmo de otras veces.

Sin embargo, Sirio apuró su ritmo y jugando con más tirón al tablero, llegó a colocarse en 10-14 animándose con ello a

el CERTAMEN ATLETICO DE SELECCION SERA EL DOMINGO EN EL STADE

La primera etapa del certamen atlético de selección, que hubo de ser suspendida la noche de mal tiempo, se llevó a efecto el próximo domingo en la pista del Stade de Francia.

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el viernes, a las 20 horas, en la secretaría de la Asociación Atlética de Santiago.

Hoy se reúnen delegados de un C. de Football

QUE SE HARA EN HONOR DEL TANI LOAYZA

En la tarde de hoy, a las 19.30 horas, se efectuará la primera reunión de delegados de los clubes que tomarán parte en el campeonato popular de football que organiza la Federación de Santiago. La Comisión organizadora, presidida por el capitán Esteban Loayza, ha organizado el Deportivo Vivero.

Este certamen que ha sido recibido con especial complacencia por las instituciones particulares y de barrio, está llamado a alcanzar un señalado éxito.

La reunión de que damos cuenta se realizará en el local de la Sociedad Unión de los Tipógrafos, ubicado en Lord Cochrane 320.

Es de advertir que en este torneo no intervienen los clubes que lo deseen, aun cuando no hayan recibido una invitación oficial.

Compañía de Muelles de la Población Vergara

### AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 del mes próximo pasado, acordó aumentar el capital de \$ 12.000.000 a \$ 24.000.000, mediante la emisión de 600.000 acciones, de un valor nominal de \$ 20.00 cada una.

Los accionistas que figuren insertos en la fecha en que se cierra el Registro para el efecto de la nueva emisión, tendrán opción a suscribir una acción por cada acción que posean.

Oportunamente se anunciará la fecha en que se cerrará el Registro para ese objeto y el plazo en que los accionistas deberán pagar el importe de las acciones que suscriban.

Valparaíso, 14 de Agosto de 1942.

EL GERENTE

## EL ARBITRO C. DIAZ PIDE UN TRIBUNAL, PARA QUE CALIFIQUE SU ACTUACION

EN EL MATCH QUE DIRIGIO ENTRE BADMINTON Y SANTIAGO MORNING

El Árbitro oficial de football, señor Carlos Diaz, ha enviado al presidente de su institución la nota cuya publicación se nos ha solicitado:

"Sociedad Presidente de la Asociación de Arbitros de Santia-

go. Presente:

Distinguido señor presidente:

Por la prensa me ha impuesto de las calificaciones que le han dado a mi arbitraje del sábado pasado en el partido entre Badminton y el Santiago Morning F. C., y también de las palabras usadas por el señor De la Cruz, director de la Asociación, miembro del Badminton y director de turno en el partido mencionado, quien, según el diario LA NACION, calificó mala mi actuación. Por otra parte, según se da cuenta en "El Diario Ilustrado", el Club Badminton se ha quedado de la "actuación parcial" del árbitro señor Diaz.

Por el prestigio de la Asociación de Arbitros estimo que

para ventilar esa cuestión debe nombrarse una comisión o

tribunal que juzgue mi actuación en el mencionado parti-

do, y si de la investigación resulta que soy un Árbitro parcial

debe ser la Asociación de Arbitros la que así haría violado

el juramento que se nos toma al darnos el título de árbitro

oficial.

Señor presidente, pido que este tribunal sea, si fuera pos-

sible, formado por lo más selecto que tiene la Asociación, de

los cuales habrá muchos en el partido mencionado. Deseo que

se analice mi actuación sin ningún atenuante, sin tener en

cuenta para nada mis actuaciones anteriores, mis años de ser-

icio, etc., a fin de que se pueda decir en forma clara, si

soy digno o no de llevar prendida en mi pecho de deportista

la insignia de los árbitros, institución que la sirve con todo

descargo de servicio.

Posteriormente se dará la veredicto de esa Comisión, le ruego

que sirva de lección de la obligación que tengo de

de ir a arbitrar donde se me designe.

Saluda atentamente su seguro servidor. (Fdo): Carlos H. Diaz, Árbitro Oficial".

Atención que hasta ese instante había adquirido el match. El resultado de este partido no arrojó variaciones de importancia, así cuando se hizo notable que la performance de los universitarios comparativamente, no era tan eficiente como cuando entraron en el terreno de juego. Los resultados llevaban chance para ganarlos.

De otro aspecto, la U. C. no tuvo en esta oportunidad la misma restitución que hallara en su pro-

terior contendor de anoche en el encuentro de apertura, ocasión en que la "U." obtuvo una victoria de gran significación.

En este periodo el marcador se desarrolló así: (ventaja inicial para la U. C.) 2-4, 6-2, 8-4, 10-6, 12-8, 14-10, 16-12, 18-14, 19-16, 20-18, 22-19.

Cumplido el descanso reglamentario, se dio la vuelta en el marcador y se situó en 28-17 promediando ahora

debido al poco entendimiento que hubo entre los árbitros—acuerdos recias y que se sucedieron con frecuencia.

Posteriormente mantuvo la ventaja la U. C., aunque con poco esfuerzo pues el Sirio no reconoció la mayor capacidad

de los jugadores y despidió una labor llena de estupidez, lo que resultó en su embarazo inútil para contrarrestar el triunfo definitivo del quinteto de Davidson, que lo tuvo por 41 puntos contra 25.

En sucesivos podremos decir que el lance finalizado con la victoria de la U. C. aunque con

una reacción de los universitarios que alcanzó a sacar tanto al vendedor como al vencedor. Pudieron la Crónica, la Universidad no se esmeró en brindar un buen servicio de bue-

número de informaciones, y juego aceptó a tropas alternativas desordenadas y bruscas que predominaron de preferencia en el segundo periodo.

Si bien se podían ver más errores que aciertos, se observó que el marcador se mantuvo estable.

Los tantos en la etapa final se produjeron en esta manera: (25 adelante): 15-20, 15-22, 17-25, 17-27, 17-24, 17-22, 17-20, 16-30, 16-28, 20-24, 22-32, 22-34, 24-34, 25-32, 25-38, 25-40 y 25-41.

De árbitros actuaron los señores Benito Calatrava y Amador Valencia con muy poco criterio. Se desechó en las acciones violentas.

LOS MISMOS ENCUENTROS QUE FUERON SUSPENDIDOS POR EL MAL TIEMPO

Los mismos encuentros que estuvieron programados que fueron suspendidos por la lluvia se jugarán en el Estadio de Carabineros, y que corresponden a las últimas fechas de la competencia de football profesional.

Tal como en la oportunidad anterior, a primera hora deberá anularse el juego con el Santiago National. Es evidente que la mejor chance corresponde a aquél considerando que frente a Badminton y el Universidad de Chile se expedio con bastantes aciertos. Sin embargo, es menester destacar que la posibilidad del match ha favorecido en forma considerable al Santiago National, pues ha tenido mayor tiempo para reformar sus líneas, y es así como se anuncia el debut del guardavallas León Briceño, y los delanteros Flores y Osvaldo Carvajal.

La brecha entre el Audax Italiano y la Unión Española, que es

esperada con justificado interés por los aficionados, servirá de base de este programa. El partido que los mismos cuadros protagonizaron el día 9 del mes en curso alcanzó muchos atractivos, y a no mediar la falta de juicio habría vencido el team ibérico, por cuanto el score le favorecía por 3-1, y en circunstancias que su contendiente contaba con mejores méritos para lograr la victoria.

Por tal causa, el nuevo encuentro que sostendrán es de vital importancia para los dos, y es así como en las filas verdes se estima que el elenco conseguirá un triunfo elocuente, mientras que los ibéricos se creen que lograrán redimir su performance de aquella ocasión.

Tanto la Unión como el Audax, se hallan sometidos a un riguroso entrenamiento y llegarán a la cancha integrados por sus mas eficientes elementos.

SE REANUDA CERTAMEN DE FOOTBALL DE LA "U"

HOY, EN TRES CANCHAS

Después del recesso en que se mantuvo últimamente, hoy se reanudará el campeonato interno de football del Club Deportivo Universidad de Chile, con un programa en que se consultan

REUNION DE MANANA

Mañana se reanudará la reunión especial de basquetbol que hará la Asociación local a beneficio de la Colecta O'Higgins, acto que tendrá como base el campeonato de honor del Tronador Eléctrico con Stade de France y Deportivo Famales con Internacionales.

SEGUNDA RUEDA

Mañana se reanudará la reunión de los equipos de basquetbol que hará la Asociación local a beneficio de la Colecta O'Higgins, acto que tendrá como base el campeonato de honor del Tronador Eléctrico con Stade de France y Deportivo Famales con Internacionales.

UNA NOTA DEL PRESIDENTE

Hemos recibido para su publicación la siguiente nota:

"Señor Jefe de Deportes:

Ruega a Ud. dar cabida a lo siguiente en el diario de su dirección.

A los atletas y socios del Badminton:

UN CERTAMEN DE PING-PONG.—En el local del Club Población Chacabuco se efectuará hoy, a las 20 horas, el campeonato de ping-pong entre los equipos de la Escuela de Arquitectura y Escuela de Leyes.

El programa completo es el que consignamos en seguida:

Cancha Ingeniería:

15.15 horas: Conductores de Obras con Ingeniería.

16.15 horas: Dentística con Físico.

Cancha San Vicente:

15.15 horas: Farmacia con Medicina, segundos años.

15.15 horas: Farmacia con Medicina, primeros años.

Cancha Esc. de Artes:

15.15 horas: Escuela de Artes y Oficios con Agronomía.

16.15 horas: Arquitectura con Escuela de Leyes.

NOTICIAS

FOOTBALL EN PROVIDENCIA

ESTADIO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA.—Domingo 18, 10.15 y 9.15 horas.

TURNO: Domingo 18, 10.15 y 9.15 horas.

CANCCHA CABRERA GANA

—Ferrocarriles-Cabrera, primera, segundos y terceros equipos: 11.15, 10.15 y 9.15 horas. Turno: 10.15 y 9.15 horas.

CANCCHA DEPORTIVO SIRIO

—C. Deportivo Sirio, segundos y terceros equipos: 11.15, 10.15 y 9.15 horas. Turno: 10.15 y 9.15 horas.

ESTADIO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA.—Domingo 18, 10.15 y 9.15 horas.

TURNO

"LA SENDA PROHIBIDA" ES LA MEJOR PELICULA DE MES



Robert Taylor y Lana Turner, principales intérpretes de "La Senda Prohibida", la gran producción Metro-Goldwyn-Mayer que conocemos en breve.

El Teatro Metro nos dará a conocer, en pocas días más una de las más grandiosas producciones cinematográficas de la Metro Goldwyn Mayer, producción que bien se puede clasificar ahora como la mejor película del mes. Nos referimos a "La senda prohibida", la gran interpretación de Robert Taylor y Lana Turner.

Nuestros lectores recordarán la creación que nos ofreciera Robert Taylor en "El Puente de Waterloo", bien, su larga interpretativa en "La senda prohibida" es aún más soberbia, sino que también nos trae a toda creación de este gran actor, incluyendo en "El Puente de Waterloo" lo que es mucho más.

FESTIVALES CIRCENSES "TODO POR LA PATRIA", EN EL CAUPOLICAN

El anuncio de los grandes festivales circenses del viernes 21, en el Teatro Caupolicán, programados para la colecta nacional O'Higgins, ha sido recibido con general acogida. Se realizarán en las funciones de vermouth y noche, bajo la consigna de "Todo por la Patria".

**CLUB SEÑORAS**

Monjitas 743 Tel. 33575

TARDE 5 P. M. NOCHE 9 P. M.

**"ADOLESCENCIA"**

(Menores)

con MYRTHA LEGRAND y ANGEL MAGANA y

"Más bailes que tanques"

PLATEA \$ 4.60 BALCON 3.60

**Escuche!**

Todos los días a las 10 P. M. la audición

**«FRENTE AL CONFLICTO»**

y los Domingos

**«El Editorial de la Semana»**

DOR

Radio Sociedad Nacional de Agricultura C B 57

C E 1180

En Valparaíso: CP 99

En Arica: Radio El Loo

En Viñedos: Radio Baquedano

En Temuco: Radio Frontera

En Punta Arenas: Radio Austral

En La Serena: Radio

En Coquimbo: Radio

En Concepción: Radio

En Talcahuano: Radio

En Chillán: Radio

En Curicó: Radio

En La Araucanía: Radio

En Temuco: Radio

En La Serena: Radio

En La Araucanía: Radio

